

**INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
(SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD A LOS OFERENTES)**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS N.º 002 DE 2022**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO CANACOL ENERGY – CNE OIL & GAS OBRAS POR  
REGALIAS 2022**

**OBJETO:**

**REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:**

<b>1.</b>	<b>“MEJORAMIENTO MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE DE SANTIAGO APÓSTOL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (INTERSECCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, DEPARTAMENTO DE SUCRE.”</b>
-----------	--

**OCTUBRE DE 2022**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>4</b>
<b>2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>7</b>
<b>2.1.1. CONSORSOCIO PAVIMENTO SAN BENITO</b>	<b>7</b>
<b>2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>7</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/RECHAZADO</b>	20
<b>2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>20</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE</b>	22
<b>2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>22</b>
Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE</b>	25
<b>2.1.2. CONSORCIO HD PICO</b>	<b>26</b>
<b>2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>26</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	38
<b>2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>38</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	41
<b>2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>41</b>
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	44
<b>2.1.3. OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.</b>	<b>45</b>
<b>2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>45</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	56
<b>2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>56</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	58
<b>2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>58</b>
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	61
<b>2.1.4. CONSORCIO COLOMBIA Y SANTIAGO</b>	<b>62</b>
<b>2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>62</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE</b>	75
<b>2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>75</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	77
<b>2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>77</b>
Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE</b>	80
<b>2.1.5. CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECÁNICA S.A.S. (MET-CONCIVIL S.A.S.)</b>	<b>81</b>
<b>2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>81</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	93
<b>2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>94</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	95
<b>2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>95</b>
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	98
<b>2.1.6. CONSORCIO HERSA SANTIAGO</b>	<b>98</b>

<b>2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	98
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	112
<b>2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	112
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	114
<b>2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	115
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	117
<b>2.1.7. BUILDER COMPANY S.A.S.</b>	117
<b>2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	117
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	131
<b>2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	131
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	132
<b>2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	132
Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE/ SUBSANAR</b>	135
<b>2.1.8. CONSORCIO SAN BENITO ABAD</b>	135
<b>2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	135
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	147
<b>2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	147
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	149
<b>2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	149
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	151
<b>2.1.9. GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.</b>	152
<b>2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	152
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	165
<b>2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	165
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	166
<b>2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	166
Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	168
<b>3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	169

### 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo del Proceso de Selección de Contratistas No 002 de 2022, cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE DE SANTIAGO APÓSTOL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (INTERSECCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, y cuyo cierre se efectuó el veintisiete (27) de julio de 2022, se recibieron las siguientes ofertas:

#### OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MÁXIMA DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	27/07/2022 02:00 p.m.	CONSORCIO PAVIIMENTO SAN BENITO	-ANDARO S.A.S. (50%)	Cuatro (4) Correos recibidos el 27/07/2022:	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
			-GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERÍA S.A.S. (50%)	10:59 a. m.			
				10:59 a. m.			
				11:00 a. m.			
2		CONSORCIO HD PICO	- HD INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. (70%)	Cuatro (4) Correos recibidos el 27/07/2022:	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
			- PICO CONSTRUCCIONE S S.A.S. (30%)	11:54 a. m.			
				11:56 a. m.			
				11:59 p. m.			
3		OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 27/07/2022:	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				12:35 p. m.			
				12:35 p. m.			
4		CONSORCIO COLOMBIA Y SANTIAGO	- CONSTRUCCIONE S CANNAN S.A.S. (90%)	Tres (3) Correos recibidos el 27/07/2022:	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
			-INGENIERÍA COLOMBIA L.A. S.A.S (10%)	1:06 p. m.			
				1:06 p. m.			
5		CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECÁNICA S.A.S.	N/A	Cinco (5) Correos recibidos el 27/07/2022:	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				1:31 p. m.			
			1:37 p. m.				
			1:39 p. m.				

Nº	FECHA Y HORA MÁXIMA DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
6		CONSORCIO HERSA SANTIAGO	- CONSTRUGLOBAL INGENIERÍA S.A.S. (80%) - HERSA CONSTRUCTORES S.A.S. (20%)	1:42 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				1:43 p. m.			
				Tres (3) Correos recibidos el 27/07/2022:			
7		BUILDER COMPANY S.A.S.	N/A	1:34 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				1:34 p. m.			
				1:35 p. m.			
8		CONSORCIO SAN BENITO ABAD	- INCIARCO S.A.S. (60%) -ROGGER ULISES MARTÍNEZ TRASLAVIÑA (40%)	Tres (3) Correos recibidos el 27/07/2022:	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				1:48 p. m.			
				1:51 p. m.			
9		GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	N/A	1:52 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				1:54 p. m.			
				1:56 p. m.			
10		SOSDOM S.A.S.	N/A	Cinco (5) Correos recibidos el 27/07/2022:	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				1:53 p. m.			
				1:53 p. m.			
				1:53 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				1:58 p. m.			
				1:58 p. m.			
				Tres (3) Correos recibidos el 27/07/2022:	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				1:56 p. m.			
				1:56 p. m.			
				1:57 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

**NOTA:** Es preciso aclarar, una vez revisados los correos 01, 02 y 03 recibidos por parte del oferente SOSDOM S.A.S., se evidencia que no se allega la garantía de seriedad de la oferta en ninguno de los documentos aportados. En tal sentido, esta Entidad procede a desestimar la propuesta presentada por el oferente SOSDOM S.A.S., debido a que se configura la siguiente causal estipulada en el numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO:

"aa. Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas después de la solicitud de subsanación.

*La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora; este requisito podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta. Téngase en cuenta que NO es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago sino por el recibo de pago.”*

## 2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

### 2.1.1. CONSORSOCIO PAVIMENTO SAN BENITO

ANDARO S.A.S.	PARTICIPACIÓN 50%
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERÍA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 50%

#### 2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Anexo:3	X		Folio 1 - 2.
Nota No. 3: Se debe indicar el nombre de la persona que asistió a la visita de conocimiento del lugar de ejecución, en representación de la persona natural, jurídica o proponente plural, que este presentando su oferta y cuyo nombre debe coincidir con el nombre referenciado en la lista de asistencia de dicha visita.			No lo indica.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (SEGÚN EL CASO)</b>			
Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	X		GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S. (folio 32 - 37). ANDARO S.A.S. (folio 38 - 46).
Objeto social: Deberá estar	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (SEGÚN EL CASO)</b>			
relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo.			
Facultades del representante legal.	X		
Limitaciones del representante legal.	N/A		
Domicilio	X		
Término de constitución <sup>1</sup>	X		Fecha de matrícula 09 de diciembre de 2020 - Certificado de existencia y representación legal de ANDARO S.A.S. Se da aplicabilidad a la ADENDA No. 01, en cuanto al termino de constitución.
Término de duración.	N/A		
El nombramiento del revisor fiscal, en caso de que proceda.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>PROPONENTES PLURALES</b>			
El acta de constitución del consorcio o unión temporal. Anexo No. 12	X		Folio 8 - 11.
Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	X		

<sup>1</sup>Documento de selección. párrafo 6. Modificado mediante Adenda. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituida, mínimo con tres (3) años de antelación al cierre del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS. Tratándose de una sociedad y su constitución sea menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, constitución que no debe ser inferior a tres (3) años. Tratándose de sucursales, deberá acreditar que se encuentra inscrita en Colombia con tres (3) años de antelación al cierre del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
Nombre y domicilio de los constituyentes, acompañado de la cédula de ciudadanía de los integrantes tratándose de personas naturales que conforma la figura asociativa de la estructura plural; en el caso de personas jurídicas se deberá anexar la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legal, según corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente.	X		GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS Fecha de expedición 08 de julio de 2022 Archivo: Propuesta consorcio pavimento san benito - Parte 1 de 2 Folios: 32 al 37 y 6  ANDARO SAS Fecha de expedición del 05 de julio de 2022 Archivo: Propuesta consorcio pavimento san benito - Parte 1 de 2 Folios: 38 al 46 y 7
El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.	X		Folio 8 – 11.
Nombre al consorcio o unión temporal	X		
El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o		X	<b>NO CUMPLE.</b> Una de las causales de rechazo, previstas en el Documento de Selección, numeral 5.6, literal qq. "Cuando no se cumpla con el porcentaje exigido".  Conforme al ANEXO No. 12 - MODELO DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, allegado por el proponente, la conformación del consorcio está integrado por: 1. ANDARO SAS, con una participación del 50%.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. La figura asociativa solo podrá ser conformada por máximo tres (3) integrantes. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%.			2. GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS, con una participación del 50%.  De lo anterior, no cumple con lo estipulado en el documento de selección, numeral 6.1.4.2., parágrafo 4.
Indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales y/o jurídicas.	X		
Indicación del domicilio de la figura asociativa.	X		
Señalar si la participación es a título de consorcio o unión temporal	X		
Si la figura asociativa establecida corresponde a una unión temporal se deberá señalar expresamente las actividades (deben ser diferentes para cada miembro de la U.T.), términos y extensión de la participación de cada	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato y expresar que responderá a las sanciones limitada conforme a la participación de los miembros.			
Manifestación clara y expresa que quienes integran la figura asociativa responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato	X		
En el caso de conformación de consorcios, cada uno de los miembros deberá expresar que responderá de forma solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato	X		
Acreditar un término mínimo de duración del proponente de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
consorcio o unión temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato.			

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>APODERADOS</b>	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>	x		GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S. (folio 12 - 15). ANDARO S.A.S. (folio 16 - 19).

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES<sup>2</sup></b>	X		GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S. (FOLIO 72 - 150). ANDARO S.A.S. (FOLIO 151 - 244).

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b>			
Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Anexo No 4	X		GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S. (Folio 70). ANDARO S.A.S. (folio 71).
Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el	N/A		

<sup>2</sup> Documento de selección, numeral 6.1.7 Registro Único De Proponentes- RUP "Como quiera que el régimen jurídico aplicable a la presente contratación es de derecho privado, este requisito no es exigible, sin embargo se utilizará como medio de verificación de la información presentada por el oferente respecto de la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad de organización, información que también se obtiene de los documentos exigidos en el presente documento de selección, es por ello que en aras de hacer más ágil la evaluación de las ofertas, el oferente que cuente con dicho documento podrá presentarlo y este deberá estar actualizado de conformidad con la información técnica y financiera presentada por el oferente".

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b>			
cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican).			

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
Amparos de la Garantía de Seriedad.		x	<b>NO CUMPLE:</b> Conforme lo establecido en el documento de selección de Contratistas No. 002 de 2022, numeral 6.1.9, se solicitó prorrogar la vigencia de Garantía de Seriedad de la Oferta por cuarenta y cinco (45) días calendarios adicionales a los noventa (90) días inicialmente solicitados
Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado.		x	<b>NO CUMPLE:</b> El valor total del presupuesto estimado es de \$2.316.769.130,50, el 10% de este valor es de \$231.679.613.05 y teniendo en cuenta el valor reflejado en la póliza es de: \$231.679.613.00. Es decir, existe una diferencia de cinco (5) centavos.
Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso.	x		
Asegurado/Beneficiario : El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO CANACOL ENERGY – CNE OIL & GAS OBRAS POR REGALIAS 2022/ NIT 830.053.105-3.	x		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad.	X		
Cuando la propuesta la presente una figura asociativa, la garantía debe ser tomada a nombre de la figura asociativa, en este caso, deben quedar claros en el cuerpo de la garantía, los integrantes del consorcio o unión temporal y su participación en el mismo.	X		
La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora.		X	<b>NO CUMPLE:</b> Sin recibo de pago de la aseguradora <sup>3</sup> .
El objeto de la garantía deberá corresponder al objeto del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante	X		Folio 6 – 7.

<sup>3</sup> Documento de selección, numeral 6.1.9. (...) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.

Legal o Apoderado, según corresponda.			
---------------------------------------	--	--	--

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>			
Respecto del proponente	X		Folio 24 - 27.
Respecto del proponente (entiéndase persona jurídica). De su representante legal.	X		
No se encuentran reportados.	X		
Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b>			
Respecto del proponente	X		Folio 28 – 31.
Respecto del proponente (entiéndase persona jurídica). Respecto del representante legal	X		
No se encuentran reportados como inhabilitado(s) para contratar en el Sistema de información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI"	X		
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL</b>			
Persona natural	N/A		Folio 20 – 21.
Representante legal	X		
Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL</b>			
Persona natural	X		Folio 22 – 23.
Representante legal	X		
Figuras asociativas	X		
Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 5: FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO <sup>4</sup> .	X		Folio 55 – 60.

<sup>4</sup> Documento de selección, numeral 6.1.13 "El proponente deberá diligenciar junto con su propuesta el Anexo No. 5: Formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo, solo es obligatorio para las contrapartes que por normas legales están obligadas a adoptar sistemas de prevención del LA/FT, lo anterior, de conformidad con lo establecido con la Circular Externa 100-000005 del 17 de junio de 2014, están obligados a adoptar el sistema aquellas sociedades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades que al 31 de diciembre registren ingresos brutos iguales o superiores a 160.000 SMLMV".

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 06: FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.	X		Folio 61 – 69.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 10: Autorización para el tratamiento de datos.	X		Folio 49 – 54.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INEXISTENCIA INHABILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS</b>			
Anexo No.11. "Formato de declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades y conflictos de interés."	x		Folio 250.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>VISITA DE CONOCIMIENTO LUGAR DE EJECUCIÓN</b>			
Si el proponente no asiste a la visita deberá allegar una carta compromiso (Anexo No. 18: Carta compromiso)	x		Folio 251.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>ABONO DE LA OFERTA</b>			
AVAL	X		Folio 1 – 5.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X		
Fotocopia de la tarjeta profesional	X		
Certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia	X		
Vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL</b>			
La persona jurídica nacional con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas.	N/A		

## RESULTADO REQUISITOS JURÍDICOS:

<b>RESULTADO</b>	<b>OBSERVACIONES:</b> Al no cumplir con lo estipulado en el documento de selección, numeral 6.1.4.2., parágrafo 4. Y encontrarse previsto como causal de rechazo según numeral 5.6, literal qq. "Cuando no se cumpla con el porcentaje exigido".
<b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/RECHAZADO**

### 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados. 31 dic 2021	<b>CUMPLE</b>	Folio 1 a 4 Correo 1 Propuesta consorcio pavimento san Benito - Parte 2 de 2	El balance y estado de resultados se encuentran debidamente firmados por el representante legal Luis Alberto Méndez con C.C. 92.503.223, contador público Fernel José Martínez con T. P 277470 - T y revisor fiscal José Fernando Torres con T.P 230584 - T y son con corte al 31/12/2021.
	Notas a los estados financieros.	<b>CUMPLE</b>	Folio 5 a 10 Correo 1 Propuesta consorcio pavimento san Benito - Parte 2 de 2	Las notas a los estados financieros se encuentran debidamente firmados por el representante legal Luis Alberto Méndez con C.C. 92.503.223, contador público Fernel José Martínez con T. P 277470 - T y revisor fiscal José Fernando Torres con T.P 230584 - T y son con corte al 31/12/2021.
	Certificación y dictamen de los estados financieros.	<b>NO CUMPLE</b>	No se encontró dentro de la información allegada.	No se allegan la certificación y el dictamen de los estados financieros de acuerdo con lo exigido en el numeral 6.2.3 del Documento de Selección.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores.	<b>CUMPLE</b>	Folio 16 a 21 Correo 1 Propuesta consorcio pavimento san Benito - Parte 2 de 2	Para el contador Fernel José Martínez con T.P. 277470 - T se presenta cedula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 12/07/2022.  Para el revisor fiscal José Fernando Torres T.P 230584 - T se presenta cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 27/04/2022.

Página 20 de 170

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>ANDARO S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados. 31 dic 2021	<b>CUMPLE</b>	Folio 11 a 12 Correo 1 Propuesta consorcio pavimento san Benito - Parte 2 de 2	El balance y estado de resultados se encuentran debidamente firmados por el representante legal Ángel David Rodríguez con C.C. 1.102.850.703, contador público John Mario Narváez con T. P 134715 - T y son con corte al 31/12/2021
	Notas a los estados financieros.	<b>NO CUMPLE</b>	Folio 13 a 15 Correo 1 Propuesta consorcio pavimento san Benito - Parte 2 de 2	Las notas a los estados financieros se encuentran debidamente firmados por el representante legal Ángel David Rodríguez con C.C. 1.102.850.703, contador público John Mario Narváez con T. P 134715 - T y son con corte al 31/12/2021. <b>Gastos de intereses:</b> NOTA 14. No desagrega los gastos pagados por intereses financieros. Para el cálculo preliminar del indicador se asumirá del 100% de los costos financieros.
	Certificación y dictamen de los estados financieros.	<b>NO CUMPLE</b>	No se encontró dentro de la información cargada	No se allegan la certificación y el dictamen de los estados financieros de acuerdo con lo exigido en el numeral 6.2.3 del Documento de Selección.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores.	<b>NO CUMPLE</b>	Folio 22 a 24 Correo 1 Propuesta consorcio pavimento san Benito - Parte 2 de 2	Para el contador Fernel Jhon Mario Narváez con T. P 134715 - T se presenta cedula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 07/04/2022. La certificación de antecedentes se encuentra desactualizada.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1.158.398.065,25	8.367.444.335,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/	Mayor o Igual a	1,00	23,63	

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN
		Pasivo Corriente			
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	5,87%
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	64,58
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	231.679.613,05	9.632.349.335,00
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	21,95%
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	20,66%

**NOTA:** NO CUMPLE, no se solicita subsanación dado que el oferente se encuentra rechazado desde el componente jurídico al no cumplir con lo estipulado en el documento de selección, numeral 6.1.4.2., párrafo 4, siendo una causal de rechazo según lo contemplado en el numeral 5.6, literal qq.

*"qq. Cuando no se cumpla con el porcentaje exigido para el líder en caso de las figuras asociativas."*

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

### 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

## Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Gobernación de Sucre	Construcción de pavimento rígido de diferentes vías urbanas en el municipio de Sincelejo, departamento de Sucre	LP-015-2014	Consorcio Pavimentos Proyectar/ Grupo Empresarial Proyectar Ingeniería S.A.S.	29/12/2014	11/07/2016	4,4333333	14,2666667	Liquidado	\$ 9.895.145.327,99	14.352,1264303	C	45%	\$ 4.452.815.397,60	6.458,4568936
2	Municipio de Buenavista	Construcción de pavimento rígido de calles urbanas del municipio de Buenavista, departamento de Sucre	06 de 2018	Consorcio Vial Buenavista SPG/ FML Constructores S.A.S. - Andaro S.A.S. (90%) - Grupo Empresarial Proyectar Ingeniería S.A.S. (5%)	4/06/2019	3/02/2020	N/A	8,1666667	Terminado	\$2.627.349.867,00	2.993,0973886	C	95%	\$ 2.495.982.373,65	2.843,4425192
														\$ 6.948.797.771,25	9.301,8994128

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se deben acreditar en MÍNIMO UNO (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar recibidos a satisfacción y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance y cumpla con las siguientes condiciones:</p> <p>I. Debe contener por objeto o dentro de su alcance: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias o VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA PLACA HUELLAS O PAVIMENTO RIGIDO.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos del Documento de Selección. Los dos contratos cumplen con el alcance u objeto solicitado, la sumatoria de los dos acreditan un valor superior al presupuesto estimado del PSC en SMMLV, sin embargo, solo el contrato No. 1 se encuentra recibido a satisfacción y liquidado. Con la documentación aportada no es posible verificar que el contrato No. 2 este recibido a satisfacción.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo 1 - Propuesta consorcio pavimento san benito _ Parte 2 de 2 - Pág. 27 a 44</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance construcción de pavimento rígido en vías urbanas, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto. También acredita un valor superior al PE en SMMLV del PSC. El contrato se encuentra recibidos a satisfacción y liquidado. El tiempo de suspensión y el valor del contrato se corrige según información encontrada en el Acta de recibo final de obra aportada.</p>		<p>Correo 1 - Propuesta consorcio pavimento san benito _ Parte 2 de 2 - Pág. 28 a 40</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance construcción de pavimento rígido en vías urbanas, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto. También acredita un valor superior al PE en SMMLV del PSC. El contrato se encuentra terminado y cumplió con el objeto contratado en el plazo establecido, pero no es posible verificar el recibo a satisfacción. El tiempo de suspensión y el valor del contrato se corrige según información encontrada en el Acta de terminación de contrato aportada.</p>		<p>Correo 1 - Propuesta consorcio pavimento san benito _ Parte 2 de 2 - Pág. 41 a 44</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante y/o ponderable. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los dos integrantes de la figura asociativa aportan la experiencia, cumpliendo con este requisito.		Correo 2 - Sobre 2_Requisitos Ponderables_Elsa Torres Arenales_1
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 8: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 8 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.		Correo 2 - Sobre 2_Requisitos Ponderables_Elsa Torres Arenales_1 - 11. Anexo No 6. Experiencia del Proponente

**NOTA:** NO CUMPLE, no se solicita subsanación dado que el oferente se encuentra rechazado desde el componente jurídico al no cumplir con lo estipulado en el documento de selección, numeral 6.1.4.2., párrafo 4, siendo una causal de rechazo según lo contemplado en el numeral 5.6, literal qq.

*"qq. Cuando no se cumpla con el porcentaje exigido para el líder en caso de las figuras asociativas."*

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE**

### 2.1.2. CONSORCIO HD PICO

HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 70%
PICO CONSTRUCCIONES S.A.S.	PARTICIPACIÓN 30%

#### 2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Anexo:3	X		
Nota No. 3: Se debe indicar el nombre de la persona que asistió a la visita de conocimiento del lugar de ejecución, en representación de la persona natural, jurídica o proponente plural, que este presentando su oferta y cuyo nombre debe coincidir con el nombre referenciado en la lista de asistencia de dicha visita	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (SEGÚN EL CASO)</b>			
Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.		X	<b>NO CUMPLE:</b> En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir individualmente con estos requerimientos. El no cumplimiento de los requisitos aquí señalados dará lugar a que la propuesta no sea habilitada jurídicamente; HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS. REGISTRO, no aporta certificado de existencia y representación legal sino registro UNICO EMPRESARIAL, por lo cual debe subsanar aportando el documento que

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (SEGÚN EL CASO)</b>			
			indica el documento de selección numeral 6.1.3. <b>SUBSANAR.</b>
Objeto social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo.	X		
Facultades del representante legal	X		
Limitaciones del representante legal	X		
Domicilio	X		
Término de constitución	X		
Término de duración	X		
El nombramiento del revisor fiscal, en caso de que proceda	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>PROPONENTES PLURALES</b>			
El acta de constitución del consorcio o unión temporal anexo 12	X		ANEXO No. 12 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO Folios: 2 al 5
Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
Nombre y domicilio de los constituyentes, acompañado de la cédula de ciudadanía de los integrantes tratándose de personas naturales que conforma la figura asociativa de la estructura plural; en el caso de personas jurídicas se deberá anexar la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legal, según corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente.	X		
El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.	X		
Nombre al consorcio o unión temporal	X		
El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. La figura asociativa solo podrá ser conformada por máximo dos (2) integrantes. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%.			
Indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales y/o jurídicas.	X		
Indicación del domicilio de la figura asociativa.	X		
Señalar si la participación es a título de consorcio o unión temporal	X		
Si la figura asociativa establecida corresponde a una unión temporal se deberá señalar expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato y expresar que responderá a las sanciones limitada conforme a la	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
participación de los miembros.			
Manifestación clara y expresa que quienes integran la figura asociativa responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato	X		
En el caso de conformación de consorcios, cada uno de los miembros deberá expresar que responderá de forma solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato	X		
Acreditar un término mínimo de duración del proponente de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del consorcio o unión temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>APODERADOS</b>	N/A		
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES<sup>5</sup></b>			HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS no aporta registro único de proponentes

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b>			
Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Anexo No 4	X		
Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican).	N/A		

<sup>5</sup>Documento de selección, numeral 6.1.7 Registro Único De Proponentes- RUP "Como quiera que el régimen jurídico aplicable a la presente contratación es de derecho privado, este requisito no es exigible, sin embargo se utilizará como medio de verificación de la información presentada por el oferente respecto de la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad de organización, información que también se obtiene de los documentos exigidos en el presente documento de selección, es por ello que en aras de hacer más ágil la evaluación de las ofertas, el oferente que cuente con dicho documento podrá presentarlo y este deberá estar actualizado de conformidad con la información técnica y financiera presentada por el oferente".

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
Amparos de la Garantía de Seriedad.	X		
Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto.	X		
Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso.	X		
Asegurado/Beneficiario : El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO CANACOL ENERGY – CNE OIL & GAS OBRAS POR REGALIAS 2022/ NIT 830.053.105-3.	X		
Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad.	N/A		
Cuando la propuesta la presente una figura asociativa, la garantía debe ser tomada a nombre de la figura asociativa, en este caso, deben quedar claros en el cuerpo de la garantía, los integrantes del consorcio o unión temporal y su	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
participación en el mismo.			
La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora.	X		Aportó RECIBO ELECTRONICO No. 184410299 de fecha 04 de noviembre de 2022.
El objeto de la garantía deberá corresponder al objeto del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante Legal o Apoderado, según corresponda.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>			
Respecto del proponente	X		
Respecto del proponente (entiéndase persona jurídica). De su representante legal.	X		
No se encuentran reportados.	X		
Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b>			
Respecto del proponente	X		
Respecto del proponente (entiéndase persona jurídica). Respecto del representante legal	X		
No se encuentran reportados como inhabilitado(s) para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI"	X		

Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		
--	---	--	--

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL</b>			
Persona natural	N/A		
Representante legal	X		
Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL</b>			
Persona natural	N/A		
Representante legal	X		No aporta. Se realiza la verificación de antecedentes en la página web del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC el 03/08/2022.
Figuras asociativas	X		No aporta. Se realiza la verificación de antecedentes en la página web del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC el 03/08/2022.
Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 5: FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO <sup>6</sup> .		X	No se aporta anexo No. 5.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 06: FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA	X		

<sup>6</sup> Documento de selección, numeral 6.1.13 "El proponente deberá diligenciar junto con su propuesta el Anexo No. 5: Formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo, solo es obligatorio para las contrapartes que por normas legales están obligadas a adoptar sistemas de prevención del LA/FT, lo anterior, de conformidad con lo establecido con la Circular Externa 100-000005 del 17 de junio de 2014, están obligados a adoptar el sistema aquellas sociedades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades que al 31 de diciembre registren ingresos brutos iguales o superiores a 160.000 SMLMV".

FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.			
------------------------------	--	--	--

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 10 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INEXISTENCIA INHABILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS</b>			
Anexo No.11. "Formato de declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades y conflictos de interés."	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>VISITA DE CONOCIMIENTO LUGAR DE EJECUCIÓN</b>			
Si el proponente no asiste a la visita deberá allegar una carta compromiso (Anexo No. 18: Carta compromiso)	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>ABONO DE LA OFERTA</b>			
AVAL	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X		
Fotocopia de la tarjeta profesional	X		
Certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA o Consejo	X		

Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia			
Vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL</b>			
La persona jurídica nacional con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas.	N/A		

### RESULTADO REQUISITOS JURÍDICOS:

<b>RESULTADO</b>	<b>OBSERVACIONES:</b> El oferente deberá aclarar y/o subsanar lo observado por la entidad respecto de los documentos que no cumple de acuerdo con las observaciones planteadas.
<b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados. 31 dic 2021	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 Requisitos Habilitantes 1-2 / Anexo balance, estados, notas, certificación y dictamen a los estados financieros 2021 de HD ING / 1 - 3	El balance y estado de resultados se encuentran debidamente firmados por el representante legal Horacio Díaz Torres con CC. 13.701.763, contador público Johanna Andrea Forero con 140.159-T, son con corte al 31/12/2021.
	Notas a los estados financieros.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 Requisitos Habilitantes 1-2 / Anexo balance, estados, notas, certificación y dictamen a los estados financieros 2021 de HD ING / 5 - 7	las notas a los estados financieros se encuentran debidamente firmados por el representante legal Horacio Díaz Torres con CC. 13.701.763, contador público Johanna Andrea Forero con 140.159-T, son con corte al 31/12/2021.
	Certificación y dictamen de los estados financieros.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 Requisitos Habilitantes 1-2 / Anexo balance, estados, notas, certificación y dictamen a los estados financieros 2021 de HD ING / 9 - 8 / 15 - 16	La certificación a los estados financieros se encuentra debidamente certificados por el representante legal Horacio Díaz Torres con CC. 13.701.763, contador público Johanna Andrea Forero con 140.159-T. Adicionalmente, se encuentra el dictamen debidamente firmado por contador independiente Jaime Vásquez Delgado con T.P. 32236-T
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 Requisitos Habilitantes 1-2 / Anexo balance, estados, notas, certificación y dictamen a los estados financieros 2021 de HD ING/10- - 14 / 17 - 18	Se encuentran los documentos establecidos del: Contador público Johanna Andrea Forero con 140.159-T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (13/07/2022) Contador independiente Jaime Vásquez Delgado con T.P. 32236-T cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (08/07/2022)

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>PICO CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados. 31 dic 2021	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 Requisitos Habilitantes 1-2 / Anexo balance, estados, notas, certificación y dictamen a los estados financieros 2021 de PICO CONSTR / 1 - 9	El balance y estado de resultados se encuentran debidamente firmados por el representante legal Giovanni Pineda Cortes con CC. 79.600.583, contador público Diego Armando Vergara con TP. 161730 - T, revisor fiscal Jessica Mileidy Rodriguez Acevedo con T.P. 205852 son con corte al 31/12/2021.
	Notas a los estados financieros.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 Requisitos Habilitantes 1-2 / Anexo balance, estados, notas, certificación y dictamen a los estados financieros 2021 de PICO CONSTR / 10 - 42	Las notas a los estados financieros se encuentran debidamente firmadas por el representante legal Giovanni Pineda Cortes con CC. 79.600.583, contador público Diego Armando Vergara con TP. 161730 - T, revisor fiscal Jessica Mileidy Rodriguez Acevedo con T.P. 205852 son con corte al 31/12/2021.
	Certificación y dictamen de los estados financieros.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 Requisitos Habilitantes 1-2 / Anexo balance, estados, notas, certificación y dictamen a los estados financieros 2021 de PICO CONSTR / 43 / 47 - 49	La certificación a los estados financieros se encuentra debidamente certificados por el representante legal Giovanni Pineda Cortes con CC. 79.600.583, contador público Diego Armando Vergara con TP. 161730 - T. Adicionalmente, se encuentra el dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal Jessica Mileidy Rodriguez Acevedo con T.P. 205852.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 Requisitos Habilitantes 1-2 / Anexo balance, estados, notas, certificación y dictamen a los estados financieros 2021 de PICO CONSTR / 44 - 46 / 50 - 53	Se encuentran los documentos establecidos del: Contador público Diego Armando Vergara con TP. 161730 - T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (11/05/2022) Revisor Fiscal Jessica Mileidy Rodriguez Acevedo con T.P. 205852 cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			expedido con fecha del (11/05/2022)

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1.158.398.065,25	4.530.327.658,00
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	3,03
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	46,69%
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	5,34
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	231.679.613,05	3.859.607.717,00
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	10,56%
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	5,63%

CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

**2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico**

**Experiencia mínima requerida**

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Mejoramiento mediante la pavimentación de la calle 17 entre la vía nacional y la villa olímpica del municipio de San Martín, departamento del Meta vinculados al contribuyente Ecopetrol dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos.	3-1-77258-002-2019	Consorcio vías 2019/ HD Ingeniería y Consultoría S.A.S.	13/05/2019	12/09/2019	N.A.	4,1000000	Finalizado/ Liquidado	\$ 1.643.381.955,00	1.984,4827959	C	60%	\$ 986.029.173,00	1.190,6896775
2	El Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad De Santa Marta - S.E.T.P.	Construcción de las obras civiles, arquitectónicas, hidráulicas y todas aquellas actividades necesarias para la reconstrucción y adecuación de las intervenciones de las vías Curinca (calle 53 troncal del caribe - carrera 31 troncal del caribe), y Libano 2000 (carrera 31 troncal del caribe - calle 40b avenida del libertador, sector del Libano), para el Sistema Estratégico De Transporte Publico de la ciudad de Santa Marta - S.E.T. P	LPN - 2016-01	Consorcio PI-HI Ingenieros 2016/ Pico Construcciones S.A.S.	29/02/2016	7/09/2017	2,8000000	15,7666667	Finalizado/ Liquidado	\$ 7.566.750.370,00	10.256,9825150	C	95%	\$ 7.188.412.851,50	9.744,1333892
3	Municipio de Aratoca	Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Aratoca, departamento de Santander del programa "Colombia Rural"	No. 173 Fecha: 21-12-2020	HD Ingeniería y Consultoría S.A.S.	22/02/2021	10/08/2021	N.A.	5,6666667	Finalizado	\$ 580.124.795,80	638,5340604	I	100%	\$ 580.124.795,80	638,5340604
													\$ 8.754.566.820,30	11.573,3571271	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se deben acreditar en MÍNIMO UNO (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar recibidos a satisfacción y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance y cumpla con las siguientes condiciones:</p> <p>I. Debe contener por objeto o dentro de su alcance: <b>CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA PLACA HUELLAS O PAVIMENTO RIGIDO.</b></p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos del Documento de Selección. Los contratos cumplen con el alcance u objeto solicitado y la sumatoria de los mismos acreditan un valor superior al presupuesto estimado del PSC en SMMLV, además se encuentran recibidos a satisfacción y terminados o liquidados, por lo cual se cumple con lo establecido en este numeral.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 (remisión 2) - Requisitos de Capacidad Técnica - Anexo- No. - 8, Experiencia Mínima Requerida... - Pág. 1 a 47</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance mejoramiento mediante la pavimentación de vías en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto. El contrato se encuentra recibidos a satisfacción y liquidado. Se corrigen los valores acreditados en SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 (remisión 2) - Requisitos de Capacidad Técnica - Anexo- No. - 8, Experiencia Mínima Requerida... - Pág. 1 a 11</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance construcción de vías en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto. También acredita un valor superior al PE en SMMLV del PSC. El contrato se encuentra recibido a satisfacción y liquidado. Las fechas de inicio, terminación, el tiempo de suspensión y el valor del contrato se corrige según información encontrada en el Acta de liquidación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 (remisión 2) - Requisitos de Capacidad Técnica - Anexo- No. - 8, Experiencia Mínima Requerida... - Pág. 12 a 45</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance mantenimiento y mejoramiento de vías rurales mediante construcción de placa huella, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto. El contrato se encuentra recibidos a satisfacción y terminado. Se corrigen los valores acreditados en SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 (remisión 2) - Requisitos de Capacidad Técnica - Anexo- No. - 8, Experiencia Mínima Requerida... - Pág. 46 a 47</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante y/o ponderable. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los dos integrantes de la figura asociativa aportan la experiencia, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 (remisión 2) - Requisitos de Capacidad Técnica - Anexo- No. - 8, Experiencia Mínima Requerida... - Pág. 1 a 47
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 8: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 8 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 (remisión 2) - Requisitos de Capacidad Técnica - Anexo- No. - 8, Experiencia Mínima Requerida... - Pág. 1 a 47

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 2.1.3. OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.

OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 100%
---------------------------------------	--------------------

#### 2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Anexo:3	X		1. Carta de Presentación y Aval de la Propuesta.
Nota No. 3: Se debe indicar el nombre de la persona que asistió a la visita de conocimiento del lugar de ejecución, en representación de la persona natural, jurídica o proponente plural, que este presentando su oferta y cuyo nombre debe coincidir con el nombre referenciado en la lista de asistencia de dicha visita	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (SEGÚN EL CASO)</b>			
Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	X		3. Certificado de Existencia y Representación Legal_
Objeto social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (SEGÚN EL CASO)</b>			
las actividades que guarden relación con el mismo.			
Facultades del representante legal	X		
Limitaciones del representante legal	N/A		
Domicilio	X		
Término de constitución	X		
Término de duración	N/A		
El nombramiento del revisor fiscal, en caso de que proceda	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>PROPONENTES PLURALES</b>			
El acta de constitución del consorcio o unión temporal. Anexo No. 12	N/A		
Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
Nombre y domicilio de los constituyentes, acompañado de la cédula de ciudadanía de los integrantes tratándose de personas naturales	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
que conforma la figura asociativa de la estructura plural; en el caso de personas jurídicas se deberá anexar la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legal, según corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente.			
El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.	N/A		
Nombre al consorcio o unión temporal	N/A		
El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. La figura asociativa solo podrá ser conformada por	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
máximo tres (3) integrantes. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%.			
Indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales y/o jurídicas.	N/A		
Indicación del domicilio de la figura asociativa.	N/A		
Señalar si la participación es a título de consorcio o unión temporal	N/A		
Si la figura asociativa establecida corresponde a una unión temporal se deberá señalar expresamente las actividades (deben ser diferentes para cada miembro de la U.T.), términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato y expresar que responderá a las sanciones limitada conforme a la participación de los miembros.	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
Manifestación clara y expresa que quienes integran la figura asociativa responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato	N/A		
En el caso de conformación de consorcios, cada uno de los miembros deberá expresar que responderá de forma solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato	N/A		
Acreditar un término mínimo de duración del proponente de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del consorcio o unión temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato.	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
-----------	--------	-----------	---------------

<b>APODERADOS</b>	N/A		
-------------------	-----	--	--

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>	X		4. RUT.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES<sup>7</sup></b>	X		5. RUP

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b>			
Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Anexo No 4	X		6. Parafiscales
Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican),	N/A		

<sup>7</sup> Documento de selección, numeral 6.1.7 Registro Único De Proponentes- RUP "Como quiera que el régimen jurídico aplicable a la presente contratación es de derecho privado, este requisito no es exigible, sin embargo se utilizará como medio de verificación de la información presentada por el oferente respecto de la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad de organización, información que también se obtiene de los documentos exigidos en el presente documento de selección, es por ello que en aras de hacer más ágil la evaluación de las ofertas, el oferente que cuente con dicho documento podrá presentarlo y este deberá estar actualizado de conformidad con la información técnica y financiera presentada por el oferente".

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
Amparos de la Garantía de Seriedad.	X		
Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado.	X		
Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso.	X		
Asegurado/Beneficiario : El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO CANACOL ENERGY – CNE OIL & GAS OBRAS POR REGALIAS 2022/ NIT 830.053.105-3.	X		
Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad.	X		
Cuando la propuesta la presente una figura asociativa, la garantía debe ser tomada a nombre de la figura asociativa, en este caso, deben quedar claros en el cuerpo de la garantía, los integrantes del consorcio o unión temporal y su participación en el mismo.	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora.	X		
El objeto de la garantía deberá corresponder al objeto del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante Legal o Apoderado, según corresponda.	X		8. Cédula

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>			
Respecto del proponente	X		9. Antecedentes Fiscales
Respecto del proponente (entiéndase persona jurídica). De su representante legal.	X		9. Antecedentes Fiscales
No se encuentran reportados.	X		
Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b>			
Respecto del proponente	X		10. Antecedentes Disciplinarios
Respecto del proponente (entiéndase persona jurídica). Respecto del representante legal	X		10. Antecedentes Disciplinarios
No se encuentran reportados como inhabilitado(s) para contratar en el Sistema de información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI"	X		
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL</b>			
Persona natural	N/A		
Representante legal	X		11. Antecedentes Judiciales
Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL</b>			

Persona natural	N/A		
Representante legal	X		12. RNMC
Figuras asociativas	N/A		
Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 5: FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.	X		14. Anexo No. 5 - Formato de Certificación de Prevención del Lavado Activos <sup>8</sup>

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 06: FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.	X		15. Anexo No. 6 - Formato de Declaración de Prevención del Lavado Activos

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
-----------	--------	-----------	---------------

<sup>8</sup> Documento de selección, numeral 6.1.13 "El proponente deberá diligenciar junto con su propuesta el Anexo No. 5: Formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo, solo es obligatorio para las contrapartes que por normas legales están obligadas a adoptar sistemas de prevención del LA/FT, lo anterior, de conformidad con lo establecido con la Circular Externa 100-000005 del 17 de junio de 2014, están obligados a adoptar el sistema aquellas sociedades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades que al 31 de diciembre registren ingresos brutos iguales o superiores a 160.000 SMLMV".

**LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

Anexo No. 10: Autorización para el tratamiento de datos.	X		13. Anexo No. 10 - Listas Restrictivas Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
--	---	--	--

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.</b>			

Anexo No. 11: FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.	X		2. Anexo No. 11 - Inexistencia de Conflicto de Interés
---	---	--	--

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>VISITA DE CONOCIMIENTO LUGAR DE EJECUCIÓN</b>			

Si el proponente no asiste a la visita deberá allegar una carta compromiso (Anexo No. 18: Carta compromiso)	X		25. Anexo No. 18 – Carta de Compromiso
---	---	--	--

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>ABONO DE LA OFERTA</b>			

AVAL	X		1. Carta de Presentación y Aval de la Propuesta
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X		
Fotocopia de la tarjeta profesional	X		
Certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de	X		

Transportes y Vías de Colombia			
Vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL</b>			
La persona jurídica nacional con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas.	N/A		

**RESULTADO REQUISITOS JURÍDICOS:**

<b>RESULTADO</b>	<b>OBSERVACIONES: CUMPLE</b>
<b>CUMPLE</b>	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

**2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero**

**Documentos solicitados**

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.</b>	<b>CUMPLE</b>	Correo 3: requisitos habilitantes - Anexo 20. Balance General y Estado de Resultados	Se evidencia que el proponente adjunta los anexos balance general y estado de resultados, firmados por Fernando Ochoa Rodríguez representante legal identificado con C.C. 77.093.001, Lilian Jiménez Valle contador público con T.P. 121659 - T y Adán Ortiz Duarte, revisor fiscal con T.P. 178199.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Notas a los estados financieros.	<b>CUMPLE</b>	Correo 3: requisitos habilitantes - Anexo 21. Notas a los Estados Financieros 2021.	Se evidencia que el proponente adjunta las notas a los estados financieros, firmados por Fernando Ochoa Rodríguez representante legal identificado con C.C. 77.093.001, Lilian Jiménez Valle contador público con T.P. 121659 - T y Adán Ortiz Duarte, revisor fiscal con T.P. 178199.
	Certificación y dictamen de los estados financieros.	<b>CUMPLE</b>	Correo 3: requisitos habilitantes - Anexo 22. certificación y dictamen de los Estados financieros 2021.	La certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentra debidamente firmada por el representante legal Fernando Ochoa Rodríguez identificado con C.C. 77.093.001 y el contador público Lilian Jiménez Valle con T.P 121659-T. Adicionalmente, se encuentra el dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal Adán segundo Ortiz T.P 178199.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores.	<b>CUMPLE</b>	Correo 3: requisitos habilitantes - Anexo 23. Documentos contadores y Revisor Fiscal.	Se encuentran los documentos establecidos del: Contador Público: Lilian Jiménez Valle Contador T.P 121659 (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 04/05/2022) Revisor fiscal: Adán Ortiz Duarte T.P 178199 - T cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (07/07/2022)

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1.158.398.065,25	10.443.625.597,00
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	37,32
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	2,6%
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	74,74

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	231.679.613,05	10.591.904.317,00
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	77,41%
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	75,36%

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	
1	Alcaldía de Valledupar	Construcción de pavimento comunitario en concreto hidráulico premezclado mediante el programa "Transformando Mi Barrio - Etapa III" en diferentes sectores del municipio de Valledupar, departamento del Cesar.	664-2015	Consorcio Transformando Valledupar/ OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.	28/09/2015	4/07/2016	2,3000000	7,0666667	Finalizado	\$ 12.546.998.120,00	18.198,4293681	C	20%	\$ 2.509.399.624,00	3.639,6858736
2	Gobernación del Cesar	Construcción de pavimento en concreto rígido y optimización de redes de alcantarillado sanitario de las calles y carreras de los barrios El recreo, Miramar, El Carmen, Enrique Aarón y 18 de febrero del municipio de Bosconia del departamento del Cesar.	2019-02-1214	OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.	27/06/2019	27/01/2020	N.A.	7,1666667	Liquidado	\$ 3.062.470.014,00	3.488,7896419	I	100%	\$ 3.062.470.014,00	3.488,7896419
													\$ 5.571.869.638,00	7.128,4755155	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se deben acreditar en MÍNIMO UNO (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar recibidos a satisfacción y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance y cumpla con las siguientes condiciones:</p> <p>I. Debe contener por objeto o dentro de su alcance: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias o Vías Urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico para placa huellas o pavimento rígido.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos del Documento de Selección. Los contratos cumplen con el alcance u objeto solicitado y la sumatoria de los mismos acreditan un valor superior al presupuesto estimado del PSC en SMMLV, además se encuentran recibidos a satisfacción y terminados o liquidados, por lo cual se cumple con lo establecido en este numeral.</p>	CUMPLE	Correo 1 - 24. Anexo No. 8 _ Experiencia Mínima Requerida - Pág. 1 a 28
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance construcción de vías en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto. También acredita un valor superior al PE en SMMLV del PSC. El contrato se encuentra recibido a satisfacción y terminado. La fecha de terminación, el tiempo de suspensión y el valor del contrato se corrige según información encontrada en el Certificación aportada.</p>	CUMPLE	Correo 1 - 24. Anexo No. 8 _ Experiencia Mínima Requerida - Pág. 2 a 8
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance construcción de vías en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto. También acredita un valor superior al PE en SMMLV del PSC. El contrato se encuentra recibido a satisfacción y terminado. El valor del contrato se corrige según información encontrada en el Acta de liquidación aportada.</p>	CUMPLE	Correo 1 - 24. Anexo No. 8 _ Experiencia Mínima Requerida - Pág. 9 a 28
<p>Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante y/o ponderable. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia, cumpliendo con este requisito.</p>	CUMPLE	Correo 1 - 24. Anexo No. 8 _ Experiencia Mínima Requerida - Pág. 1 a 28

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 8: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 8 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - 24. Anexo No. 8 _ Experiencia Mínima Requerida - Pág. 1 a 28

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

#### 2.1.4. CONSORCIO COLOMBIA Y SANTIAGO

CONSTRUCCIONES CANNAN S.A.S.	PARTICIPACIÓN 90%
INGENIERIA COLOMBIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 10%

##### 2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Anexo:3		X	1.CARTA DE PRESENTACION-ANEXO 3. <b>NO CUMPLE-</b> el objeto del proceso de selección en la carta de presentación de la propuesta debe ser redactado en su integridad: <b>REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b> "MEJORAMIENTO MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE DE SANTIAGO APÓSTOL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (INTERSECCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Nota No. 3: Se debe indicar el nombre de la persona que asistió a la visita de conocimiento del lugar de ejecución, en representación de la persona natural, jurídica o proponente plural, que este presentando su oferta y cuyo nombre debe coincidir con el nombre referenciado en la lista de asistencia de dicha visita	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (SEGÚN EL CASO)</b>			
Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso <sup>9</sup> .	X		3.EXISTENCIA DE LOS CONSORCIADOS
Objeto social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo.	X		
Facultades del representante legal	X		
Limitaciones del representante legal	X		
Domicilio	X		
Término de constitución <sup>10</sup>	X		Fecha de matrícula 21 de mayo de 2021- certificado de existencia y representación legal de CONSTRUCCIONES CANNAN S.A.S. Se da aplicabilidad a la ADENDA No. 01, en cuanto al termino de constitución.
Término de duración	X		
El nombramiento del revisor fiscal, en caso de que proceda	N/A		

<sup>9</sup> Documento de selección. párrafo 6. Modificado mediante Adenda. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituida, mínimo con tres (3) años de antelación al cierre del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS. Tratándose de una sociedad y su constitución sea menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, constitución que no debe ser inferior a tres (3) años. Tratándose de sucursales, deberá acreditar que se encuentra inscrita en Colombia con tres (3) años de antelación al cierre del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>PROPONENTES PLURALES</b>			
El acta de constitución del consorcio o unión temporal anexo 12		X	4.ACUERDO CONSORCIAL. <b>NO CUMPLE</b> el objeto mencionado en el documento está incompleto <b>NO CUMPLE</b> INGENIERIA COLOMBIA S.A.S. El nombre se encuentra incompleto, validar nombre conforme al certificado de existencia y representación legal.
Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
Nombre y domicilio de los constituyentes, acompañado de la cédula de ciudadanía de los integrantes tratándose de personas naturales que conforma la figura asociativa de la estructura plural; en el caso de personas jurídicas se deberá anexar la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legal, según corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente.	X		4.ACUERDO CONSORCIAL.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.		X	<b>NO CUMPLE:</b> el objeto del proceso de selección debe ser redactado en su integridad: <b>REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b> "MEJORAMIENTO MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE DE SANTIAGO APÓSTOL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (INTERSECCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Nombre al consorcio o unión temporal	X		
El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. La figura asociativa solo podrá ser conformada por máximo dos (2) integrantes. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
Indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales y/o jurídicas.	X		
Indicación del domicilio de la figura asociativa.	X		
Señalar si la participación es a título de consorcio o unión temporal	X		
Si la figura asociativa establecida corresponde a una unión temporal se deberá señalar expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato y expresar que responderá a las sanciones limitada conforme a la participación de los miembros.	N/A		
Manifestación clara y expresa que quienes integran la figura asociativa responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
En el caso de conformación de consorcios, cada uno de los miembros deberá expresar que responderá de forma solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato	X		
Acreditar un término mínimo de duración del proponente de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del consorcio o unión temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>APODERADOS</b>	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>		X	5.RUT ´S DE LOS CONSORCIADOS. <b>NO CUMPLE. El RUT de CONSTRUCCIONES CANNAAN S.A.S. se encuentra desactualizado.</b>

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES<sup>11</sup></b>	N/A		El documento no se aportó.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b>			
Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Anexo No 4	N/A		7.APORTES PARAFISCALES Acredita bajo la gravedad juramento que no se encuentra obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social, por no tener personal a cargo
Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican),	N/A		

<sup>11</sup>Documento de selección, numeral 6.1.7 Registro Único De Proponentes- RUP "Como quiera que el régimen jurídico aplicable a la presente contratación es de derecho privado, este requisito no es exigible, sin embargo se utilizará como medio de verificación de la información presentada por el oferente respecto de la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad de organización, información que también se obtiene de los documentos exigidos en el presente documento de selección, es por ello que en aras de hacer más ágil la evaluación de las ofertas, el oferente que cuente con dicho documento podrá presentarlo y este deberá estar actualizado de conformidad con la información técnica y financiera presentada por el oferente".

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
Amparos de la Garantía de Seriedad.		x	<b>NO CUMPLE:</b> Conforme lo establecido en el documento de selección de Contratistas No. 002 de 2022, numeral 6.1.9, se solicitó prorrogar la vigencia de Garantía de Seriedad de la Oferta por cuarenta y cinco (45) días calendarios adicionales a los noventa (90) días inicialmente solicitados
Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto.	X		
Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso.	X		
Asegurado/Beneficiario : El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO CANACOL ENERGY – CNE OIL & GAS OBRAS POR REGALIAS 2022/ NIT 830.053.105-3.	X		
Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad.	N/A		
Cuando la propuesta la presente una figura asociativa, la garantía debe ser tomada a nombre de la figura asociativa, en este caso, deben quedar claros en el cuerpo de la garantía, los		X	<b>NO CUMPLE: Conforme al numeral 6.1.9- párrafo 6.</b> no se evidencia en la póliza el nombre de la figura asociativa "CONSORCIO COLOMBIA Y SANTIAGO"

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
integrantes del consorcio o unión temporal y su participación en el mismo.			
La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora.		X	<b>NO CUMPLE:</b> Conforme al numeral 6.1.9- parágrafo 7. se debe aportar constancia de pago de la póliza.
El objeto de la garantía deberá corresponder al objeto del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante Legal o Apoderado, según corresponda.	X		9.CEDULA DE LOS CONSORCIADOS.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>			
Respecto del proponente	X		10.ANTECEDENTES DE LOS CONSORCIADOS
Respecto del proponente (entiéndase persona jurídica). De su representante legal.	X		
No se encuentran reportados.	X		
Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b>			
Respecto del proponente	X		
Respecto del proponente (entiéndase persona jurídica). Respecto del representante legal	X		
No se encuentran reportados como inhabilitado(s) para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI"	X		
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL</b>			
Persona natural	N/A		
Representante legal	X		10.ANTECEDENTES DE LOS CONSORCIADOS
Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL</b>			

Persona natural	N/A		
Representante legal	X		10.ANTECEDENTES DE LOS CONSORCIADOS
Figuras asociativas	X		
Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 5: FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.	N/A		No se aporta anexo No. 5 <sup>12</sup> .

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 06: FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.	N/A		

<sup>12</sup> Documento de selección, numeral 6.1.13 "El proponente deberá diligenciar junto con su propuesta el Anexo No. 5: Formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo, solo es obligatorio para las contrapartes que por normas legales están obligadas a adoptar sistemas de prevención del LA/FT, lo anterior, de conformidad con lo establecido con la Circular Externa 100-000005 del 17 de junio de 2014, están obligados a adoptar el sistema aquellas sociedades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades que al 31 de diciembre registren ingresos brutos iguales o superiores a 160.000 SMLMV".

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 10 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.		X	11.Anexo-No. -10.-Autorizacion-para-el-tratamiento-de-datos. <b>NO CUMPLE-</b> el objeto del proceso de selección que se encuentra en el anexo N° 10, aportado por los integrantes del consorcio, no se encuentra redactado en su integridad: <b>REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b> "MEJORAMIENTO MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE DE SANTIAGO APÓSTOL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (INTERSECCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INEXISTENCIA INHABILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS</b>			
Anexo No.11. "Formato de declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades y conflictos de interés."		X	Anexo-No. -11.-Formato-de-declaracion-juramentada-inexistencia-conflicto-de-inters. Aparece el nombre del Consorcio mal escrito en el documento. Aparece el nombre incompleto de la compañía INGENIERIA COLOMBIA LA SAS en el documento

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>VISITA DE CONOCIMIENTO LUGAR DE EJECUCIÓN</b>			
Si el proponente no asiste a la visita deberá allegar una carta compromiso (Anexo No. 18: Carta compromiso)		X	Anexo-No. -18-Carta-de-compromiso <b>NO CUMPLE-</b> el objeto del proceso de selección que se encuentra en el anexo No. 18, aportado por los integrantes del consorcio, no se encuentra redactado en su integridad: <b>REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b> "MEJORAMIENTO MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE DE SANTIAGO APÓSTOL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (INTERSECCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>ABONO DE LA OFERTA</b>			
AVAL	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X		
Fotocopia de la tarjeta profesional	X		
Certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia	X		
Vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL</b>			
La persona jurídica nacional con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas.	N/A		

**RESULTADO REQUISITOS JURÍDICOS:**

<b>RESULTADO</b>	<b>OBSERVACIONES: NO CUMPLE.</b>
<b>NO CUMPLE</b>	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

**2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero**

**Documentos solicitados**

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>CONSTRUCCIONES CANNAN S.A.S.</b>		Correo 3 - Requisitos habilitantes - 15. Balances y notas del consorcio	El balance y estado de resultados se encuentran debidamente firmados por el representante legal Domingo Fabio Mizger Pacheco con C.C. 78.734.377, contador público Jaime Isaac Iriarte Celins con T. P 154901 - T y son con corte al 31/12/2021.
		Correo 3 - Requisitos habilitantes - 15. Balances y notas del consorcio	Las notas a los estados financieros se encuentran debidamente firmados por el representante legal Domingo Fabio Mizger Pacheco con C.C. 78.734.377, contador público Jaime Isaac Iriarte Celins con T. P 154901 - T y son con corte al 31/12/2021.
		Correo 3 - Requisitos habilitantes - 15. Balances y notas del consorcio	La certificación a los estados financieros se encuentra debidamente firmados por el señor Aldair Meza Hernández como representante legal, pero él no corresponde al representante legal ni al suplente registrado en el certificado de existencia y representación legal. Los mismos se encuentran firmados por el contador público Jaime Isaac Iriarte Celins con T. P 154901 - T. No se encuentra el dictamen de los estados financieros.
		Correo 3 - Requisitos habilitantes - 15. Balances y notas del consorcio	Se encuentran los documentos establecidos del: Contador público: Jaime Isaac Iriarte Celins con T. P 154901 - T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 22/07/2022). Faltarían los documentos del contador público independiente que dictamine los estados financieros.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>INGENIERIA COLOMBIA LA SAS</b>	Balance general y estado de resultados. 31 dic 2021	<b>CUMPLE</b>	Correo 3 - Requisitos habilitantes - 15. BALANCES Y NOTAS DEL CONSORCIO	El balance y estado de resultados se encuentran debidamente firmados por el contador público Jaime Isaac Iriarte Celins con T. P 154901 - T y el representante legal Abraham Gómez Amell identificado con C.C. 1.100.552.103.
	Notas a los estados financieros.	<b>CUMPLE</b>	Correo 3 - Requisitos habilitantes - 15. BALANCES Y NOTAS DEL CONSORCIO	Las notas a los estados financieros se encuentran debidamente firmados por el contador público Jaime Isaac Iriarte Celins con T. P 154901 - T y el representante legal Abraham Gómez Amell identificado con C.C. 1.100.552.103.
	Certificación y dictamen de los estados financieros.	<b>NO CUMPLE</b>	Correo 3 - Requisitos habilitantes - 15. BALANCES Y NOTAS DEL CONSORCIO	La certificación a los estados financieros se encuentra debidamente firmada por el contador público Jaime Isaac Iriarte Celins con T. P 154901 - T y el representante legal Abraham Gómez Amell identificado con C.C. 1.100.552.103. No se encuentra el dictamen de los estados financieros.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores.	<b>NO CUMPLE</b>	Correo 3 - Requisitos habilitantes - 15. BALANCES Y NOTAS DEL CONSORCIO	Se encuentran los documentos establecidos del: Contador Público: Jaime Isaac Iriarte Celins con T. P 154901 - T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 22/07/2022). Faltarían los documentos del contador público independiente que dictamine los estados financieros.

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1.158.398.065,00	614.513.191,00	<b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	12,62	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	9,28%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	13,19	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	231.679.613,00	904.773.991,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	4,47%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	4,06%	

**NOTA:** El oferente se encuentra rechazado dado que los indicadores no cumplen con lo estipulado en el documento de selección, numeral 6.2.5., siendo una causal de rechazo según lo contemplado en el numeral 5.6., literal cc.

"cc. Cuando no se cumpla con alguno de los indicadores financieros definidos en el presente documento de selección."

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

**2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico**

## Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Municipio de Galeras	Construcción en pavimento rígido de las calles de la zona urbana (zona 2) del municipio de Galeras, departamento de Sucre.	LP-002-2018	Consorcio Pavimento Fase II Galeras/ Ingeniería Colombia L.A. S.A.S	16/04/2019	1/12/2019	N.A.	7,6666667	Finalizado	\$ 3.796.787.265,00	4.584,8495440	C	10%	\$ 379.678.726,50	458,4849544
2	Municipio de Sampués	Construcción de pavimento en concreto rígido y rehabilitación de redes de alcantarillado y acueducto en la calle 26 entre calle 27 y carrera 18; en la carrera. 17 entre calle 27 y calle 24; carrera. 16a entre calle 26 y calle 27; carrera. 15 entre calle 24 y calle 27 barrio el Carmen y carrera 19 entre calle 27 y transversal 19 en el municipio de Sampués, departamento de Sucre.	MS-670-056-2013	Javier Eugenio Mizger Pacheco (socio Cannan S.A.S.)	21/05/2013	10/02/2014	4,2666666	4,6000001	Liquidado	\$ 947.012.829,00	1.537,3584886	I	100%	\$ 947.012.829,00	1.537,3584886
3	San Andrés de Sotavento	Construcción de pavimento en concreto rígido en la calle chinu zona urbana del municipio de San Andrés Sotavento, departamento de Córdoba	LP-004-2013	Consorcio Pavimentación San Andrés de Sotavento 2013/ Javier Eugenio Mizger Pacheco (socio Cannan S.A.S.)	29/07/2013	20/03/2014	1,6666667	6,1666666	Finalizado	\$ 1.414.433.211,00	2.296,1578101	C	49,5%	\$ 700.144.439,45	1.136,5981160
														\$ 2.026.835.994,95	3.132,4415590

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se deben acreditar en MÍNIMO UNO (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar recibidos a satisfacción y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance y cumpla con las siguientes condiciones:</p> <p>I. Debe contener por objeto o dentro de su alcance: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA PLACA HUELLAS O PAVIMENTO RIGIDO.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos del Documento de Selección. Los contratos cumplen con el alcance u objeto solicitado, sin embargo, solo el contrato No. 3 se encuentra recibido a satisfacción y liquidado. Con la documentación aportada no es posible verificar que los contratos No. 1 y No. 2 estén recibidos a satisfacción.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo 1 - 16. Anexo 8 Experiencia del Consorcio - Pág. 1 a 23</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance construcción de vías en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto. El contrato se encuentra terminado. No es posible verificar si el contrato se recibió a satisfacción con documentación aportada.</p>		<p>Correo 1 - 16. Anexo 8 Experiencia del Consorcio - Pág. 2 a 8</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance construcción de vías en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto. El contrato se encuentra liquidado. No es posible verificar si el contrato se recibió a satisfacción con documentación aportada. En el acta de liquidación numeral 8 se indica que el contratista debe subsanar las observaciones hechas por la Secretaria de Planeación a través del oficio de 29 de abril de 2014 y presentar informe de correcciones firmado por el interventor para poder dar certificado de recibo a satisfacción de las obras. Las fechas de inicio, el tiempo de suspensión y el tiempo empleado se corrigen según información encontrada en el Acta de liquidación aportada.</p>		<p>Correo 1 - 16. Anexo 8 Experiencia del Consorcio - Pág. 9 a 12</p>

	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance construcción de vías en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto. El contrato se encuentra terminado y recibido a satisfacción. El tiempo de suspensión, el tiempo empleado y el estado del contrato se corrigen según información encontrada en el Acta final de obra aportada.</p>		<p>Correo 1 - 16. Anexo 8 Experiencia del Consorcio - Pág. 13 a 23</p>
<p>Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante y/o ponderable. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los dos integrantes de la figura asociativa aportan la experiencia, cumpliendo con este requisito.</p>		<p>Correo 1 - 16. Anexo 8 Experiencia del Consorcio - Pág. 1 a 23</p>
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 8: Experiencia mínima requerida.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 8 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>		<p>Correo 1 - 16. Anexo 8 Experiencia del Consorcio - Pág. 1 a 23</p>

**NOTA:** NO CUMPLE, además el oferente se encuentra rechazado desde el componente financiero dado que los indicadores no cumplen con lo estipulado en el documento de selección, numeral 6.2.5., siendo una causal de rechazo según lo contemplado en el numeral 5.6., literal cc.

*"cc. Cuando no se cumpla con alguno de los indicadores financieros definidos en el presente documento de selección."*

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE**

### 2.1.5. CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECÁNICA S.A.S. (MET-CONCIVIL S.A.S.)

CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECÁNICA S.A.S. (MET-CONCIVIL S.A.S.)	PARTICIPACIÓN 100%
---	--------------------

#### 2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Anexo:3	X		Carpeta: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1).rar\1. Carta de presentación de la Propuesta (Anexo 3).
Nota No. 3: Se debe indicar el nombre de la persona que asistió a la visita de conocimiento del lugar de ejecución, en representación de la persona natural, jurídica o proponente plural, que este presentando su oferta y cuyo nombre debe coincidir con el nombre referenciado en la lista de asistencia de dicha visita	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (SEGÚN EL CASO)</b>			
Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	X		Carpeta: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1).rar\ 3. Certificado de Existencia y Representación Legal.
Objeto social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo.	X		
Facultades del representante legal	X		
Limitaciones del representante legal	N/A		
Domicilio	X		
Término de constitución <sup>13</sup>	X		
Término de duración	N/A		
El nombramiento del revisor fiscal, en caso de que proceda	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>PROPONENTES PLURALES</b>			
El acta de constitución del consorcio o unión temporal. Anexo No. 12	N/A		

<sup>13</sup> Documento de selección. párrafo 6. Modificado mediante Adenda. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituida, mínimo con tres (3) años de antelación al cierre del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS. Tratándose de una sociedad y su constitución sea menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, constitución que no debe ser inferior a tres (3) años. Tratándose de sucursales, deberá acreditar que se encuentra inscrita en Colombia con tres (3) años de antelación al cierre del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>PROPONENTES PLURALES</b>			
Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
Nombre y domicilio de los constituyentes, acompañado de la cédula de ciudadanía de los integrantes tratándose de personas naturales que conforma la figura asociativa de la estructura plural; en el caso de personas jurídicas se deberá anexar la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legal, según corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente.	N/A		
El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.	N/A		
Nombre al consorcio o unión temporal	N/A		
El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. La figura asociativa solo podrá ser conformada por máximo tres (3) integrantes. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%.			
Indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales y/o jurídicas.	N/A		
Indicación del domicilio de la figura asociativa.	N/A		
Señalar si la participación es a título de consorcio o unión temporal	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
Si la figura asociativa establecida corresponde a una unión temporal se deberá señalar expresamente las actividades (deben ser diferentes para cada miembro de la U.T.), términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato y expresar que responderá a las sanciones limitada conforme a la participación de los miembros.	N/A		
Manifestación clara y expresa que quienes integran la figura asociativa responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato	N/A		
En el caso de conformación de consorcios, cada uno de los miembros deberá expresar que responderá de forma solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
Acreditar un término mínimo de duración del proponente de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del consorcio o unión temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato.	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>APODERADOS</b>	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>	X		Carpeta: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1).rar\ 4. Registro Único Tributario (RUT).

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES<sup>14</sup></b>	X		Carpeta: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1).rar\ 5. Registro Único de Proponentes (RUP).

<sup>14</sup>Documento de selección, numeral 6.1.7 Registro Único De Proponentes- RUP "Documento de selección, numeral 6.1.7. Como quiera que el régimen jurídico aplicable a la presente contratación es del derecho privado, resulta necesario precisar que este requisito no es exigible, sino que se utilizará como medio de verificación de la información presentada por el proponente respecto de la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad de organización, información que también se obtiene de los documentos exigidos en el Documento de Selección, es por ello que en aras de hacer más ágil la evaluación de las ofertas, el proponente que cuente con dicho documento podrá presentarlo y este deberá estar actualizado de conformidad con la información técnica y financiera presentada por el proponente".

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b>			
Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Anexo No 4	X		Carpeta: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1).rar\ 6. Certificado Pago Seguridad Social (Anexo 4).
Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican),	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
Amparos de la Garantía de Seriedad.	X		Carpeta: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1).rar\ 7. Garantía de Seriedad de la Propuesta.
Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado.	X		
Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
Asegurado/Beneficiario : El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO CANACOL ENERGY – CNE OIL & GAS OBRAS POR REGALIAS 2022/ NIT 830.053.105-3.	X		
Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad.	X		
Cuando la propuesta la presente una figura asociativa, la garantía debe ser tomada a nombre de la figura asociativa, en este caso, deben quedar claros en el cuerpo de la garantía, los integrantes del consorcio o unión temporal y su participación en el mismo.	N/A		
La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora.	x		Aporto RECIBO DE CAJA N°. 0 de fecha 04 de noviembre de 2022 con la ampliación de la garantía.
El objeto de la garantía deberá corresponder al objeto del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
-----------	--------	-----------	---------------

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante Legal o Apoderado, según corresponda.	X		Carpeta: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1).rar\ 8. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
---	---	--	---

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>			
Respecto del proponente	X		Carpeta: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1).rar\ 9. Certificado de la Contraloría.
Respecto del proponente (entiéndase persona jurídica). De su representante legal.	X		Carpeta: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1).rar\ 9. Certificado de la Contraloría.
No se encuentran reportados.	X		
Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b>			
Respecto del proponente	X		Carpeta: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1).rar\ 10. Certificado de la Procuraduría.
Respecto del proponente (entiéndase persona jurídica). Respecto del representante legal	X		Carpeta: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1).rar\ 10. Certificado de la Procuraduría.
No se encuentran reportados como inhabilitado(s) para contratar en el Sistema de información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI"	X		
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL</b>			
Persona natural	N/A		
Representante legal	X		Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 2).rar\ 11. Certificado Antecedentes Judiciales.
Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL</b>			
Persona natural	N/A		
Representante legal	X		Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 2).rar\ 12. Certificado de Medidas Correctivas.
Figuras asociativas	N/A		
Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 5: FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.	X		Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 2).rar\ 14. Formato de Certificación de Prevención del Lavado de Activos (Anexo 5). <sup>15</sup>

<sup>15</sup> Documento de selección, numeral 6.1.13 "El proponente deberá diligenciar junto con su propuesta el Anexo No. 5: Formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo, solo es obligatorio para las contrapartes que por normas legales están obligadas a adoptar sistemas de prevención del LA/FT, lo anterior, de conformidad con lo establecido con la Circular Externa 100-000005 del 17 de junio de 2014, están obligados a adoptar el sistema aquellas sociedades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades que al 31 de diciembre registren ingresos brutos iguales o superiores a 160.000 SMLMV".

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 06: FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.	X		Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 2).rar\ 15. Formato de Declaración de Prevención Lavado de Activo (Anexo 6).

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 10: Autorización para el tratamiento de datos.	X		Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 2).rar\ 13. Lista Restrictiva Lavado de Activos (Anexo 10).

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INEXISTENCIA INHABILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS</b>			
Anexo No.11. "Formato de declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades y conflictos de interés."	x		Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 2).rar\ 2. Conflicto de Intereses (Anexo 11).

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>VISITA DE CONOCIMIENTO LUGAR DE EJECUCIÓN</b>			
Si el proponente no asiste a la visita deberá allegar una carta compromiso (Anexo No. 18: Carta compromiso)	X		Correo 2 Habilitantes 2-2\20. Carta de Compromiso (Anexo 18).

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>ABONO DE LA OFERTA</b>			
AVAL	X		Carpeta: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1).rar\1. Carta de presentación de la Propuesta (Anexo 3).

Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X		
Fotocopia de la tarjeta profesional	X		
Certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia	X		
Vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL</b>			
La persona jurídica nacional con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas.	N/A		

**RESULTADO REQUISITOS JURÍDICOS:**

<b>RESULTADO</b>	<b>OBSERVACIONES:</b> El oferente deberá aclarar y/o subsanar lo observado por la entidad respecto de los documentos que no cumple de acuerdo con las observaciones planteadas.
<b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>MET CONCVIL S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados. 31 dic 2021	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 (remisión 2) - 16. Requisitos de Capacidad Financiera.	El balance y estado de resultados se encuentran debidamente firmados por el representante legal Manlio Rolando Vizacaya Méndez con C.C. 79.602.630, contador público Camilo Andres Galindo Ávila con T.P 260670- T y revisor fiscal Pedro Luis Gutierrez Sánchez con T.P. 210502-T y son con corte al 31/12/2021.
	Notas a los estados financieros.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 (remisión 2) - 16. Requisitos de Capacidad Financiera.	Las notas a los estados financieros se encuentran debidamente firmados debidamente firmados por el representante legal Manlio Rolando Vizacaya Méndez con C.C. 79.602.630, contador público Camilo Andres Galindo Ávila con T.P 260670- T y revisor fiscal Pedro Luis Gutierrez Sánchez con T.P. 210502-T y son con corte al 31/12/2021.
	Certificación y dictamen de los estados financieros.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 (remisión 2) - 16. Requisitos de Capacidad Financiera.	La certificación a los estados financieros se encuentra debidamente firmada por el representante legal Manlio Rolando Vizacaya Méndez con C.C. 79.602.630 y contador público Camilo Andres Galindo Ávila con T.P 260670- T. Adicionalmente, se encuentra el dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal Pedro Luis Gutierrez Sánchez con T.P. 210502-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 (remisión 2) - 16. Requisitos de Capacidad Financiera.	Para el contador público Camilo Andres Galindo Ávila con T.P 260670- T se presenta cedula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 16/05/2022.  Para revisor fiscal Pedro Luis Gutierrez Sánchez 210502-T se presenta cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 19/07/2022.

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1.158.398.065,25	6.551.899.000,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	236,54	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	6,62%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	608,78	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	231.679.613,05	6.332.909.000,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	21,15%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	19,75%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

**2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico**

**Experiencia mínima requerida**

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	
1	Municipio de Pivijay	Mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía Garrapata – Pivijay – Canoa y Piñuela – Chinoblas – Bodegón, municipio de Pivijay departamento de Magdalena.	040-2014	U.T. Met-Concivil 2014/ Met-Concivil S.A.S.	24/06/2014	30/04/2016	3,5333333	19,0333334	Terminado	\$8.039.083.431,33	11.660,0553065	UT	80%	\$6.431.266.745,06	9.328,0442452
														\$ 6.431.266.745,06	9.328,0442452

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se deben acreditar en MÍNIMO UNO (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar recibidos a satisfacción y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance y cumpla con las siguientes condiciones:</p> <p>I. Debe contener por objeto o dentro de su alcance: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias o VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA PLACA HUELLAS O PAVIMENTO RÍGIDO.</p>	<p>El proponente presenta un (1) contrato con los que pretende validar los requisitos del Documento de Selección. El contrato aportado cumple con el alcance u objeto solicitado y acredita un valor superior al presupuesto estimado del PSC en SMMLV, además se encuentran recibido a satisfacción y terminado, por lo cual se cumple con lo establecido en este numeral.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 (Remisión 2) - 17. Experiencia Mínima Requerida (Anexo 8) - Pág. 1 a 23</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto. También acredita un valor superior al PE en SMMLV del PSC. El contrato se encuentra recibido a satisfacción y terminado.</p> <p>Las fechas de inicio, terminación, el tiempo de suspensión, el tiempo empleado, el estado del contrato y el valor del contrato se corrige según información encontrada en el Acta de entrega y recibo definitivo aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 (Remisión 2) - 17. Experiencia mínima Requerida (Anexo 8) - Pág. 1 a 23</p>
<p>Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante y/o ponderable. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.</p>	<p>El contrato aportado para la evaluación corresponde a proyecto ejecutado en Colombia, cumpliendo con este requisito.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 (Remisión 2) - 17. Experiencia mínima Requerida (Anexo 8) - Pág. 1 a 23</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 8: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 8 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 (Remisión 2) - 17. Experiencia mínima Requerida (Anexo 8) - Pág. 1 a 23

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 2.1.6. CONSORCIO HERSA SANTIAGO

CONSTRUGLOBAL INGENIERÍA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 80%
HERSA CONSTRUCTORES S.A.S.	PARTICIPACIÓN 20%

#### 2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Anexo:3		X	CARPETA REQUISITOS HABILITANTES/ARCHIVO TITULADO: A. CARTA DE PRESENTACIÓN OK  <b>NO CUMPLE-</b> el objeto del proceso de selección en la carta de presentación de la propuesta debe ser redactado en su integridad: <b>REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b> "MEJORAMIENTO MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE DE SANTIAGO APÓSTOL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (INTERSECCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, DEPARTAMENTO DE SUCRE".  El que se encuentra en el documento está incompleto. <b>SUBSANAR</b>
Nota No. 3: Se debe indicar el nombre de la persona que asistió a la visita de conocimiento del lugar de ejecución, en representación de la persona natural, jurídica o proponente plural,	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
que este presentando su oferta y cuyo nombre debe coincidir con el nombre referenciado en la lista de asistencia de dicha visita			

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (SEGÚN EL CASO)</b>			
Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	X		CARPETA REQUISITOS HABILITANTES: ARCHIVO TITULADO: B. CAMARAS DE COMERCIO DE LOS INTEGRANTES, se aporta existencia y representación de Construglobal Ingeniería S.A.S, folios 3 a 7 y Hersa Constructores S.A.S., folios 9 a 14
Objeto social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo.	X		
Facultades del representante legal	X		
Limitaciones del representante legal	N/A		
Domicilio	X		
Término de constitución	X		
Término de duración	X		
El nombramiento del revisor fiscal, en caso de que proceda	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>PROPONENTES PLURALES</b>			

El acta de constitución del consorcio o unión temporal. Anexo No. 12	X		CARPETA REQUISITOS HABILITANTES, ARCHIVO TITULADO: C. CARTA Y DOCUMENTO CONSORCIAL.  <b>NO CUMPLE-</b> el objeto del proceso de selección en la carta de presentación de la propuesta debe ser redactado en su integridad.
Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
Nombre y domicilio de los constituyentes, acompañado de la cédula de ciudadanía de los integrantes tratándose de personas naturales que conforma la figura asociativa de la estructura plural; en el caso de personas jurídicas se deberá anexar la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legal, según corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente.	X		HERSA CONSTRUCTORES SAS Fecha de expedición 05 de julio de 2022 Archivo: C.CARTA Y DOCUMENTO CONSORCIAL. Folios: 14 al 19 H. CEDULAS DE LOS REPRESENTANTES. Folio: 5  CONSTRUGLOBAL INGENIERIA SAS Fecha de expedición del 19 de julio de 2022 Archivo: C.CARTA Y DOCUMENTO CONSORCIAL. Folios: 8 al 12 H. CEDULAS DE LOS REPRESENTANTES. Folio: 3
El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.		X	<b>NO CUMPLE-</b> el objeto del proceso de selección en la carta de presentación de la propuesta debe ser redactado en su integridad.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
Nombre al consorcio o unión temporal	X		
El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. La figura asociativa solo podrá ser conformada por máximo tres (3) integrantes. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%.	X		
Indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales y/o jurídicas.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
Indicación del domicilio de la figura asociativa.	X		
Señalar si la participación es a título de consorcio o unión temporal	X		
Si la figura asociativa establecida corresponde a una unión temporal se deberá señalar expresamente las actividades (deben ser diferentes para cada miembro de la U.T.), términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato y expresar que responderá a las sanciones limitada conforme a la participación de los miembros.	N/A		
Manifestación clara y expresa que quienes integran la figura asociativa responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato	X		
En el caso de conformación de consorcios, cada uno de los miembros deberá expresar que	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
responderá de forma solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato			
Acreditar un término mínimo de duración del proponente de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del consorcio o unión temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>APODERADOS</b>	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>		X	CARPETA REQUISITOS HABILITANTES: ARCHIVO TITULADO: D. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO. (1).  HERSA CONSTRUCTORES SAS <b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b> El representante legal no se encuentra actualizado.

			CONSTRUGLOBAL INGENIERIA SAS <b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b> El representante legal no se encuentra actualizado.
--	--	--	--

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES<sup>16</sup></b>	X		CARPETA REQUISITOS HABILITANTES: ARCHIVO TITULADO: E. REGISTRO DE PROPONENTE DEL CONSORCIO, se aporta RUP de Construglobal Ingeniería S.A.S, folios 2 a 37 y Hersa Constructores S.A.S., folios 38 a 155

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b>			
Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Anexo No 4		X	<b>NO CUMPLE</b> de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.8 Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. En el caso del integrante Construglobal Ingeniería S.A.S. el certificado no viene suscrito por el Revisor Fiscal. En cuanto al integrante Hersa Constructores S.A.S. falta el diligenciamiento del campo Cédula de Ciudadanía de la revisora fiscal. <b>SUBSANAR</b>
Tratándose de persona natural deberá también acreditar el		N/A	

<sup>16</sup> Documento de selección, numeral 6.1.7 Registro Único De Proponentes- RUP "Como quiera que el régimen jurídico aplicable a la presente contratación es de derecho privado, este requisito no es exigible, sin embargo se utilizará como medio de verificación de la información presentada por el oferente respecto de la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad de organización, información que también se obtiene de los documentos exigidos en el presente documento de selección, es por ello que en aras de hacer más ágil la evaluación de las ofertas, el oferente que cuente con dicho documento podrá presentarlo y este deberá estar actualizado de conformidad con la información técnica y financiera presentada por el oferente".

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b>			
cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican),			

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
Amparos de la Garantía de Seriedad.	X		CARPETA REQUISITOS HABILITANTES: ARCHIVO TITULADO: G. POLIZA DE SERIEDAD. Validez verificada en la página de seguros del estado el 1/08/2022.
Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado.	X		
Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso.	X		
Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO CANACOL ENERGY – CNE OIL & GAS OBRAS POR REGALIAS 2022/ NIT 830.053.105-3.	X		
Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente		X	<b>NO CUMPLE: Sin firma del tomador. SUBSANAR</b>

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
como figura en el documento de identidad.			
Cuando la propuesta la presente una figura asociativa, la garantía debe ser tomada a nombre de la figura asociativa, en este caso, deben quedar claros en el cuerpo de la garantía, los integrantes del consorcio o unión temporal y su participación en el mismo.	X		
La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora.	X		Aporto RECIBO DE PAGO N°: 10000039675854 de fecha 27 de julio de 2022.
El objeto de la garantía deberá corresponder al objeto del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante Legal o Apoderado, según corresponda.	X		CARPETA REQUISITOS HABILITANTES, ARCHIVO TITULADO: C. CARTA Y DOCUMENTO CONSORCIAL

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>			
Respecto del proponente	X		CARPETA REQUISITOS HABILITANTES, ARCHIVO TITULADO: I. ANTECEDENTES DEL CONSORCIO, Construglobal Ingeniería S.A.S, folio 5 y Hersa Constructores S.A.S., folio 10
Respecto del proponente (entiéndase persona jurídica). De su representante legal.	X		CARPETA REQUISITOS HABILITANTES, ARCHIVO TITULADO: I. ANTECEDENTES DEL CONSORCIO, RL de Construglobal Ingeniería S.A.S, folio 6 y Hersa Constructores S.A.S., folio 11
No se encuentran reportados.	X		
Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b>			
Respecto del proponente	X		CARPETA REQUISITOS HABILITANTES, ARCHIVO TITULADO: I. ANTECEDENTES DEL CONSORCIO, Construglobal Ingeniería S.A.S, folio 3 y Hersa Constructores S.A.S., folio 15
Respecto del proponente (entiéndase persona jurídica). Respecto del representante legal	X		CARPETA REQUISITOS HABILITANTES, ARCHIVO TITULADO: I. ANTECEDENTES DEL CONSORCIO, RL de Construglobal Ingeniería S.A.S, folio 4 y Hersa Constructores S.A.S., folio 14
No se encuentran reportados como inhabilitado(s) para contratar en el Sistema de información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI"	X		
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL</b>			
Persona natural	N/A		
Representante legal	X		CARPETA REQUISITOS HABILITANTES, ARCHIVO TITULADO: I. ANTECEDENTES DEL CONSORCIO, Construglobal Ingeniería S.A.S, folio 7 y Hersa Constructores S.A.S., folio 13

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL</b>			
Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL</b>			
Persona natural	N/A		
Representante legal	X		CARPETA REQUISITOS HABILITANTES, ARCHIVO TITULADO: I. ANTECEDENTES DEL CONSORCIO, Construglobal Ingeniería S.A.S, folio 8 y Hersa Constructores S.A.S., folio 12
Figuras asociativas	X		
Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 5: FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN	N/A		

DEL TERRORISMO. <sup>17</sup>			
-------------------------------	--	--	--

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 06: FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.	N/A		No se incluyó dentro de la propuesta.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 10: Autorización para el tratamiento de datos.		X	De los dos (2) integrantes HERSA CONSTRUCTORES SAS y CONSTRUGLOBAL INGENIERIA SAS  <b>NO CUMPLE</b> , se encuentra parcialmente diligenciado, faltan datos de teléfono y dirección.  <b>NO CUMPLE-</b> el objeto del proceso de selección en la carta de presentación de la propuesta debe ser redactado en su integridad.  <b>SUBSANAR</b>

<sup>17</sup> Documento de selección, numeral 6.1.13 "El proponente deberá diligenciar junto con su propuesta el Anexo No. 5: Formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo, solo es obligatorio para las contrapartes que por normas legales están obligadas a adoptar sistemas de prevención del LA/FT, lo anterior, de conformidad con lo establecido con la Circular Externa 100-000005 del 17 de junio de 2014, están obligados a adoptar el sistema aquellas sociedades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades que al 31 de diciembre registren ingresos brutos iguales o superiores a 160.000 SMLMV".

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INEXISTENCIA INHABILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS</b>			
Anexo No.11. "Formato de declaración juramentada inexistencia inhabilidades y conflictos de interés."	X		CARPETA REQUISITOS HABILITANTES, ARCHIVO TITULADO: 1. Anexo-No. -11.- Formato-de-declaración-juramentada-inexistencia-conflicto-de-inter,s.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>VISITA DE CONOCIMIENTO LUGAR DE EJECUCIÓN</b>			
Si el proponente no asiste a la visita deberá allegar una carta compromiso (Anexo No. 18: Carta compromiso)	X		CARPETA REQUISITOS HABILITANTES, ARCHIVO TITULADO: 5. Anexo-No. -18- Carta-de-compromiso

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>ABONO DE LA OFERTA</b>			
AVAL	X		CARPETA REQUISITOS HABILITANTES/ARCHIVO TITULADO: A.CARTA DE PRESENTACIÓN OK
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X		CARPETA REQUISITOS HABILITANTES/ARCHIVO TITULADO: H. CEDULAS DE LOS REPRESENTANTES
Fotocopia de la tarjeta profesional	X		CARPETA REQUISITOS HABILITANTES/ARCHIVO TITULADO: A. CARTA DE PRESENTACIÓN OK
Certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia	X		CARPETA REQUISITOS HABILITANTES/ARCHIVO TITULADO: A. CARTA DE PRESENTACIÓN OK
Vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL</b>			
La persona jurídica nacional con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas.	N/A		

#### RESULTADO REQUISITOS JURÍDICOS:

RESULTADO	OBSERVACIONES:
<b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	El oferente deberá aclarar y/o subsanar de acuerdo con las observaciones planteadas en este documento.

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

#### 2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

##### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>CONSTRUGLOBAL INGENIERIA S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados. 31 dic 2021	<b>CUMPLE</b>	Correo 3 Habilitantes/ O. Balances y EE del consorcio. /folio 23-24	El balance y estado de resultados se encuentran debidamente firmados por el representante legal José Francisco Herazo Pacheco con C.C. 78.674.656, contador público Jaime Isaac Iriarte Celins con T.P 154901-T, revisor fiscal Silvio Jose Sierra Ortega P-128154 y son con corte al 31/12/2021.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Notas a los estados financieros.	<b>CUMPLE</b>	Correo 3 Habilitantes/ O. Balances y EE del consorcio. /folio 25-29	Las notas a los estados financieros se encuentran debidamente firmados por el representante legal José Francisco Herazo Pacheco con CC. 78.674.656, contador público Jaime Isaac Iriarte Celins con T.P 154901-T, revisor fiscal Silvio Jose Sierra Ortega P-128154 y son con corte al 31/12/2021.
	Certificación y dictamen de los estados financieros.	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	No se encontró dentro de la información allegada	No se allegan la certificación y el dictamen de los estados financieros de acuerdo con lo exigido en el numeral 6.2.3 del Documento de Selección. Allegar documento para subsanar.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores.	<b>CUMPLE</b>	Correo 3 Habilitantes/ O. Balances y EE del consorcio. /folio 30-34	Para el contador público Jaime Isaac Iriarte Celins con T.P 154901-T se presenta cedula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 22/07/2022.  Para el revisor fiscal Silvio Jose Sierra Ortega P-128154 se presenta cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 27/07/2022.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>HERSA CONSTRUCTORES S.A.S</b>	Balance general y estado de resultados. 31 dic 2021	<b>CUMPLE</b>	Correo 3 Habilitantes/ O. Balances y EE del consorcio. /folio	El balance y estado de resultados se encuentran debidamente firmados por el representante legal Elver Amid Malo Ojeda con CC. 1.066.174.268, contador público Lid Franco Muñoz con T.P 254676-T, revisora fiscal Glenis Romero Martinez P-123637 y son con corte al 31/12/2021
	Notas a los estados financieros.	<b>CUMPLE</b>	Correo 3 Habilitantes/ O. Balances y EE del consorcio. /folio 8-17	Las notas a los estados financieros se encuentran debidamente firmados por la revisora fiscal Glenis Romero Martinez P-123637 y son con corte al 31/12/2021

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Certificación y dictamen de los estados financieros.	<b>NO CUMPLE -SUBSANAR</b>	No se encontró dentro de la información allegada	No se allegan la certificación y el dictamen de los estados financieros de acuerdo con lo exigido en el numeral 6.2.3 del Documento de Selección. Allegar documento para subsanar.
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores.	<b>CUMPLE</b>	Correo 3 Habilitantes/ O. Balances y EE del consorcio. /folio	Para la contadora pública Lid Franco Muñiz con T.P 254676-T se presenta cedula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 05/07/2022.  Revisora fiscal Glenis Romero Martinez P-123637 1 se presenta cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/04/2022.

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1.158.398.065,25	3.122.616.581,00
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	14,96
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	7,12%
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	75,86
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	231.679.613,05	3.811.866.510,00
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	18,87%
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	17,53%

CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Municipio de Montería	Pavimentación en concreto hidráulico de las vías calle 30c entre Cr. 1w y 9w; Cr. 8a entre calle 16 y 21 de la ciudad de Montería, departamento de Córdoba.	604 de 2019	Consortio Minuto de Dios 2019/ Hersa Constructores S.A.S	17/07/2019	17/12/2019	N.A.	5,1333333	Finalizado	\$3.560.493.274,00	4.299,5103029	C	75%	\$2.670.369.955,50	3.224,6327272
														\$2.670.369.955,50	3.224,6327272

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se deben acreditar en MÍNIMO UNO (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar recibidos a satisfacción y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance y cumpla con las siguientes condiciones:</p> <p>I. Debe contener por objeto o dentro de su alcance: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias o VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA PLACA HUELLAS O PAVIMENTO RIGIDO.</p>	<p>El proponente presenta un (1) contrato con los que pretende validar los requisitos del Documento de Selección. El contrato aportado cumple con el alcance u objeto solicitado y acredita un valor superior al presupuesto estimado del PSC en SMMLV, además se encuentran recibido a satisfacción y terminado, por lo cual se cumple con lo establecido en este numeral.</p>	CUMPLE	Correo 1 (remisión 1) - M. Anexo 8 experiencia mínima general - Pág. 1 a 10
<p>I. Debe contener por objeto o dentro de su alcance: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias o VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA PLACA HUELLAS O PAVIMENTO RIGIDO.</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance pavimentación en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto. También acredita un valor superior al PE en SMMLV del PSC. El contrato se encuentra recibido a satisfacción y terminado.</p>	CUMPLE	Correo 1 (remisión 1) - M. Anexo 8 experiencia mínima general - Pág. 1 a 10
<p>Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante y/o ponderable. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.</p>	<p>El contrato aportado para la evaluación corresponde a proyecto ejecutado en Colombia, cumpliendo con este requisito. En la experiencia ponderable se aportan dos contratos a nombre de cada uno de los integrantes de la figura asociativa respectivamente.</p>	CUMPLE	Correo 1 (remisión 1) - M. Anexo 8 experiencia mínima general - Pág. 1 a 10
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 8: Experiencia mínima requerida.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 8 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	Correo 1 (remisión 1) - M. Anexo 8 experiencia mínima general - Pág. 1 a 10

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 2.1.7. BUILDER COMPANY S.A.S.

BUILDER COMPANY S.A.S.	PARTICIPACIÓN 100%
------------------------	--------------------

#### 2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Anexo:3		X	Archivo: Anexo-No. -3-Carta-de-presentación-de-la-propuesta-1. <b>NO CUMPLE:</b> Indicar completo el objeto del proceso de selección de contratistas, tal como lo estipula en el Documento de Selección. <b>SUBSANAR</b>
Nota No. 3: Se debe indicar el nombre de la persona que asistió a la visita de conocimiento del lugar de ejecución, en representación de la persona natural, jurídica o proponente plural, que este presentando su oferta y cuyo nombre debe coincidir con el nombre referenciado en la lista de asistencia de dicha visita	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (SEGÚN EL CASO)</b>			
Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	X		Archivo: Certificado de existencia y representación legal BC (2)
Objeto social: Deberá estar relacionado con el	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (SEGÚN EL CASO)</b>			
objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo.			
Facultades del representante legal	X		
Limitaciones del representante legal	X		
Domicilio	X		
Término de constitución	X		
Término de duración	X		
El nombramiento del revisor fiscal, en caso de que proceda	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>PROPONENTES PLURALES</b>			
El acta de constitución del consorcio o unión temporal. Anexo No. 12	N/A		
Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
Nombre y domicilio de los constituyentes, acompañado de la cédula de ciudadanía de los integrantes tratándose de personas naturales	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
que conforma la figura asociativa de la estructura plural; en el caso de personas jurídicas se deberá anexar la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legal, según corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente.			
El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.	N/A		
Nombre al consorcio o unión temporal	N/A		
El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. La figura	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
asociativa solo podrá ser conformada por máximo tres (3) integrantes. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%.			
Indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales y/o jurídicas.	N/A		
Indicación del domicilio de la figura asociativa.	N/A		
Señalar si la participación es a título de consorcio o unión temporal	N/A		
Si la figura asociativa establecida corresponde a una unión temporal se deberá señalar expresamente las actividades (deben ser diferentes para cada miembro de la U.T.), términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato y expresar que responderá a las sanciones	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
limitada conforme a la participación de los miembros.			
Manifestación clara y expresa que quienes integran la figura asociativa responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato	N/A		
En el caso de conformación de consorcios, cada uno de los miembros deberá expresar que responderá de forma solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato	N/A		
Acreditar un término mínimo de duración del proponente de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del consorcio o unión temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
Contrato.			

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>APODERADOS</b>	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>		X	<b>NO CUMPLE:</b> Archivo: RUT (1). Documento incompleto y desactualizado <b>SUBSANAR</b> <sup>18</sup> .

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</b> <sup>19</sup>	X		Archivo: RUP

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b>			
Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Anexo No 4	X		Archivo: Anexo-No. -4.-Modelo-de-pago- aportes-parafiscales-1
Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el	N/A		

<sup>18</sup> Documento de selección, 6.1.6 Registro Único Tributario – RUT. El proponente sea persona natural o jurídica nacional, con domicilio en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario – RUT, el cual, deberá tener actualizada su actividad económica de acuerdo con la nueva clasificación de código CIU y que correspondan al objeto del contrato.

<sup>19</sup> Documento de selección, numeral 6.1.7. Como quiera que el régimen jurídico aplicable a la presente contratación es del derecho privado, resulta necesario precisar que este requisito no es exigible, sino que se utilizará como medio de verificación de la información presentada por el proponente respecto de la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad de organización, información que también se obtiene de los documentos exigidos en el Documento de Selección, es por ello que en aras de hacer más ágil la evaluación de las ofertas, el proponente que cuente con dicho documento podrá presentarlo y este deberá estar actualizado de conformidad con la información técnica y financiera presentada por el proponente.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b>			
cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican),			

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
Amparos de la Garantía de Seriedad.		X	<b>NO CUMPLE:</b> Conforme lo establecido en el documento de selección de Contratistas No. 002 de 2022, numeral 6.1.9, se solicita prorrogar la vigencia de Garantía de Seriedad de la Oferta por cuarenta y cinco (45) días calendarios adicionales a los noventa (90) días inicialmente solicitados.
Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado.	X		
Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso.	X		
Asegurado/Beneficiario : El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO CANACOL ENERGY – CNE OIL & GAS OBRAS POR REGALIAS 2022/ NIT 830.053.105-3.	X		
Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad.			
Cuando la propuesta la presente una figura asociativa, la garantía debe ser tomada a nombre de la figura asociativa, en este caso, deben quedar claros en el cuerpo de la garantía, los integrantes del consorcio o unión temporal y su participación en el mismo.	N/A		
La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora.		X	<b>NO CUMPLE:</b> se debe adjuntar el recibo de pago expedido por la aseguradora <sup>20</sup> . <b>SUBSANAR</b>
El objeto de la garantía deberá corresponder al objeto del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante Legal o Apoderado, según corresponda.	X		Archivo: CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL

<sup>20</sup> Documento de selección, numeral 6.1.9. Garantía de seriedad de la propuesta "(...) 7) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta. (...)”

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>			
Respecto del proponente	X		Archivo: ANTECEDENTES. Documento expedido el 19/01/2022 <sup>21</sup> . Se realiza la verificación de antecedentes en la página web de la Contraloría General de la Nación el 02/08/2022.
Respecto del proponente (entiéndase persona jurídica). De su representante legal.	X		Archivo: ANTECEDENTES. Documento expedido el 19/01/2022. Se realiza la verificación de antecedentes en la página web de la Contraloría General de la Nación el 02/08/2022.
No se encuentran reportados.	X		
Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

<sup>21</sup> Documento de selección, numeral 6.1.11.1 Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b>			
Respecto del proponente	X		Archivo: ANTECEDENTES. Documento expedido el 18/01/2022. Se realiza la verificación de antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación el 02/08/2022.
Respecto del proponente (entiéndase persona jurídica). Respecto del representante legal	X		Archivo: ANTECEDENTES. Documento expedido el 18/01/2022. Se realiza la verificación de antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación el 02/08/2022.
No se encuentran reportados como inhabilitado(s) para contratar en el Sistema de información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI"	X		
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL</b>			
Persona natural	N/A		
Representante legal	X		No aporta. Se realiza la verificación de antecedentes en la página web de la Policía Nacional de Colombia el 02/08/2022.
Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL</b>			
Persona natural	N/A		
Representante legal	X		No aporta. Se realiza la verificación de antecedentes en la página web del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC el 02/08/2022.
Figuras asociativas	N/A		
Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 5: FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.	X		Archivo: Anexo-No. -5.-Certificaciϑn-SARLAFT <sup>22</sup>

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 06: FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.	X		Archivo: Anexo-No. -6.-Declaraciϑn-SARLAFT

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 10: Autorización para el tratamiento de datos.		X	No lo aporta. <b>SUBSANAR</b> <sup>23</sup> .

<sup>22</sup> Documento de selección, numeral 6.1.13 "El proponente deberá diligenciar junto con su propuesta el Anexo No. 5: Formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo, solo es obligatorio para las contrapartes que por normas legales están obligadas a adoptar sistemas de prevención del LA/FT, lo anterior, de conformidad con lo establecido con la Circular Externa 100-000005 del 17 de junio de 2014, están obligados a adoptar el sistema aquellas sociedades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades que al 31 de diciembre registren ingresos brutos iguales o superiores a 160.000 SMLMV".

<sup>23</sup> Documento de selección, numeral 6.1.12 Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo. El proponente, su representante legal o su apoderado, según corresponda, no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. En consecuencia, deberá presentar junto a su oferta el Anexo No 10: Autorización para el tratamiento de datos personales, con el cual otorga cada uno de los proponentes ya sea que participen en su calidad de personas jurídicas, naturales o como integrantes del proponente plural, a Fiduprevisora S.A. en los términos legalmente establecidos, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, verificación y cruces en portales y listas restrictivas y cautelares y en todas las actividades requeridas por el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INEXISTENCIA INHABILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS</b>			
Anexo No.11. "Formato de declaración juramentada inexistencia inhabilidades y conflictos de interés."		X	<b>NO CUMPLE:</b> No lo aporta, <b>SUBSANAR.</b>

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>VISITA DE CONOCIMIENTO LUGAR DE EJECUCIÓN</b>			
Si el proponente no asiste a la visita deberá allegar una carta compromiso (Anexo No. 18: Carta compromiso)		X	<b>NO CUMPLE.</b> No se aporta. <b>SUBSANAR</b>

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>ABONO DE LA OFERTA</b>			
AVAL	X		Archivo: Anexo-No. -3-Carta-de-presentación-de-la-propuesta-1
Fotocopia de la cédula de ciudadanía		X	<b>NO CUMPLE:</b> No la aporta. <b>SUBSANAR<sup>24</sup>.</b>
Fotocopia de la tarjeta profesional	X		
Certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia	X		Lo aporta desactualizado. Se realiza la verificación de antecedentes en la página web del COPNIA el 05/09/2022.
Vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL</b>			
La persona jurídica nacional con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas.	N/A		

<sup>24</sup>Documento de selección numeral 6.1.15 Abono de la propuesta. AVAL. "(...) Se deberá adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional de quien avala la propuesta y certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, respectivamente, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección".

## RESULTADO REQUISITOS JURÍDICOS:

<b>RESULTADO</b>	<b>OBSERVACIONES:</b> El oferente deberá aclarar y/o subsanar lo observado por la entidad respecto de los documentos que no cumple de acuerdo con las observaciones planteadas.
<b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>BUILDER COMPANY S.A.S</b>	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Folio 4 a 9 Correo 1 Requisitos Habilitantes / CAPACIDAD RESIDUAL	El balance y estado de resultados se encuentran firmado por el representante legal suplente Jeiny Marina Guevara con CC. 1,096.198.074, contador público Ximena Paola López con T. P 181476 - T. Los documentos firmados por la representante legal suplente presentan un error en su nombre, corregir. Allegar documentos debidamente firmados como lo solicita el numeral 6.2.1. para subsanar.
	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Folio 10 a 13 Correo 1 Requisitos Habilitantes / CAPACIDAD RESIDUAL	Las notas a los estados financieros se encuentran firmadas por el representante legal suplente Jeiny Marina Guevara con CC. 1,096.198.074, contador público Ximena Paola López con T. P 181476 - T. Los documentos firmados por la representante legal suplente presentan un error en su nombre, corregir.  <b>Gastos de intereses:</b> No desagrega los gastos pagados por intereses financieros, subsanar y aclarar. Para el cálculo preliminar del indicador se asumirá del 100% de los costos financieros.
	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	No se encontró dentro de la información allegada	No se allegan la certificación y el dictamen de los estados financieros de acuerdo con lo exigido en el numeral 6.2.3 del Documento de Selección. Allegar documentación para subsanar.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores.	<b>CUMPLE</b>	Folio 1 a 3 y 14 a 16 Correo 1 Requisitos Habilitantes / CAPACIDAD RESIDUAL	Para la contadora Ximena Paola López con T. P 181476 - T se presenta copia de la cedula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 09/06/2022.  Para la revisora fiscal Lizedt Guillen T.P 242134 - T se presenta cédula, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 18/05/2022.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1.158.398.065,25	3.531.050.000,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	14,68	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	6,3%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	109,27	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	231.679.613,05	3.835.444.000,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	24,54%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	22,99%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

#### 2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Ecopetrol	Mejoramiento, pavimentación y señalización de la vía Tello - Baraya, frecuentada por vehículos de carga pesada pertenecientes a la gerencia Alto Magdalena, Ecopetrol.	PS-042-03	Builder Company S.A.S. antes Monser Limitada	2/12/2003	14/10/2004	N.A.	10,6000000	Finalizado	\$2.715.823.614,00	7.586,0994804	I	100%	\$2.715.823.614,00	7.586,0994804
														\$2.715.823.614,00	7.586,0994804

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se deben acreditar en MÍNIMO UNO (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar recibidos a satisfacción y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance y cumpla con las siguientes condiciones:</p>	<p>El proponente presenta un (1) contrato con los que pretende validar los requisitos del Documento de Selección. El contrato aportado contiene dentro de su alcance intervención al mejoramiento y pavimentación de vía, pero no se puede verificar si las mismas son en pavimento rígido o flexible, allegar documento que permita verificar si las actividades desarrolladas fueron en pavimento rígido o flexible.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 - Anexo No. 8. Experiencia mínima requerida - Pág. 1 a 2
<p>I. Debe contener por objeto o dentro de su alcance: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias o VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA PLACA HUELLAS O PAVIMENTO RIGIDO.</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance mejoramiento, pavimentación y señalización de vía, pero no se puede verificar si las mismas son en pavimento rígido o flexible. El contrato se encuentra recibido a satisfacción y terminado y acredita un valor superior al PE en SMMLV del PSC Allegar documento que permita verificar si las actividades desarrolladas fueron en pavimento rígido o flexible.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 - Anexo No. 8. Experiencia mínima requerida - Pág. 1 a 2
<p>Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante y/o ponderable. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.</p>	<p>El contrato aportado para la evaluación corresponde a proyecto ejecutado en Colombia, cumpliendo con este requisito.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Anexo No. 8. Experiencia mínima requerida - Pág. 1 a 2

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 8: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 8 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Anexo No. 8. Experiencia mínima requerida - Pág. 1 a 2

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

### 2.1.8. CONSORCIO SAN BENITO ABAD

INCIARCO S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
ROGGER ULISES MARTÍNEZ TRASLAVIÑA	PARTICIPACIÓN 40%

#### 2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Anexo:3	X		ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, folios 1 y 2
Nota No. 3: Se debe indicar el nombre de la persona que asistió a la visita de conocimiento del lugar de ejecución, en representación de la persona natural, jurídica o proponente plural, que este presentando su oferta y cuyo nombre debe coincidir con el nombre referenciado en la lista de asistencia de dicha visita	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (SEGÚN EL CASO)</b>			
Fecha de expedición igual o inferior a	X		ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, Certificado de

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (SEGÚN EL CASO)</b>			
treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.			existencia y Representación de Inciarco S.A.S, folios 5 a 14 y Matricula Mercantil de Rogger Ulises Martínez Traslaviña, folios 15 y 16.
Objeto social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo.	X		
Facultades del representante legal	X		
Limitaciones del representante legal	N/A		
Domicilio	X		
Término de constitución	x		
Término de duración	X		
El nombramiento del revisor fiscal, en caso de que proceda	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>PROPONENTES PLURALES</b>			
El acta de constitución del consorcio o unión temporal. Anexo No. 12	X		ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, folios 17 a 19
Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
Nombre y domicilio de los constituyentes, acompañado de la cédula de ciudadanía de los integrantes tratándose de personas naturales que conforma la figura asociativa de la estructura plural; en el caso de personas jurídicas se deberá anexar la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legal, según corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente.	X		<p>INCIARCO SAS Fecha de expedición 27 de julio de 2022 Archivo: REQUISITOS HABILITANTES Folios: 5 al 14 y 155</p> <p>ROGGER ULISES MARTINEZ TRASLAVIÑA Fecha de expedición del 08 de julio de 2022 Archivo: REQUISITOS HABILITANTES Folios: 15 al 16 y 157</p>
El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.	X		
Nombre al consorcio o unión temporal	X		
El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. La figura asociativa solo podrá ser conformada por máximo tres (3) integrantes. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%.			
Indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales y/o jurídicas.	X		
Indicación del domicilio de la figura asociativa.	X		
Señalar si la participación es a título de consorcio o unión temporal	X		
Si la figura asociativa establecida corresponde a una unión temporal se deberá señalar expresamente las actividades (deben ser diferentes para cada miembro de la U.T.), términos y extensión de la participación de cada	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato y expresar que responderá a las sanciones limitada conforme a la participación de los miembros.			
Manifestación clara y expresa que quienes integran la figura asociativa responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato	X		
En el caso de conformación de consorcios, cada uno de los miembros deberá expresar que responderá de forma solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato	X		
Acreditar un término mínimo de duración del proponente de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
consorcio o unión temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato.			

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>APODERADOS</b>	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>	X		ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, folios 20 a 24.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES<sup>25</sup></b>	X		ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, folios 26 a 146

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b>			
Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Anexo No 4	X		ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, folio 148

<sup>25</sup> Documento de selección, numeral 6.1.7 Registro Único De Proponentes- RUP "Como quiera que el régimen jurídico aplicable a la presente contratación es de derecho privado, este requisito no es exigible, sin embargo se utilizará como medio de verificación de la información presentada por el oferente respecto de la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad de organización, información que también se obtiene de los documentos exigidos en el presente documento de selección, es por ello que en aras de hacer más ágil la evaluación de las ofertas, el oferente que cuente con dicho documento podrá presentarlo y este deberá estar actualizado de conformidad con la información técnica y financiera presentada por el oferente".

Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican),	X		ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, folios 150 y 151
--	---	--	---

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
Amparos de la Garantía de Seriedad.		X	ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, folios 152 y 153. Validez verificada en la página de seguros mundial el 1/08/2022. <b>NO CUMPLE</b> , faltan los eventos de aseguramiento. <b>SUBSANAR</b>
Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado.		X	<b>NO CUMPLE:</b> El valor debe ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto, es decir a \$231.679.613.05, toda vez que el valor reflejado en la póliza es de: \$231.679.613.00, Es decir, existe una diferencia de cinco (5) centavos. <b>SUBSANAR.</b>
Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso.	X		
Asegurado/Beneficiario : El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO CANACOL ENERGY – CNE OIL & GAS OBRAS POR REGALIAS 2022/ NIT 830.053.105-3.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad.	X		
Cuando la propuesta la presente una figura asociativa, la garantía debe ser tomada a nombre de la figura asociativa, en este caso, deben quedar claros en el cuerpo de la garantía, los integrantes del consorcio o unión temporal y su participación en el mismo.	X		
La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora.		X	<b>NO CUMPLE:</b> Sin recibo de pago de la aseguradora <sup>26</sup> . <b>SUBSANAR</b>
El objeto de la garantía deberá corresponder al objeto del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante Legal o Apoderado, según corresponda.	X		ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, folio 155

<sup>26</sup> Documento de selección, numeral 5.1.9. (...) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>			
Respecto del proponente	X		ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, Inciarco S.A.S, folio 159
Respecto del proponente (entiéndase persona jurídica). De su representante legal.	X		ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, RL de Inciarco S.A.S, folio 161 y Rogger Ulises Martínez Traslaviña, folio 167
No se encuentran reportados.	X		
Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b>			
Respecto del proponente	X		ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, Inciarco S.A.S, folio 160
Respecto del proponente (entiéndase persona jurídica). Respecto del representante legal	X		ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, RL de Inciarco S.A.S, folio 162 y Rogger Ulises Martínez Traslaviña, folio 168
No se encuentran reportados como inhabilitado(s) para contratar en el Sistema de información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI"	X		
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.			
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL</b>			
Persona natural	N/A		
Representante legal	X		ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, RL de Inciarco S.A.S, folio 163 y Rogger Ulises Martínez Traslaviña, folio 169
Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL</b>			
Persona natural	N/A		
Representante legal	X		ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, RL de Inciarco S.A.S, folio 165 y Rogger Ulises Martínez Traslaviña, folio 171
Figuras asociativas	X		
Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 5: FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 06: FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.	X		ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, folios 252 a 257

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 10: Autorización para el tratamiento de datos.	X		ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, folios 258 a 261

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS</b>			
Anexo No.11. "Formato de declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades y conflictos de interés."	X		ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, folios 261 a 262.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>VISITA DE CONOCIMIENTO LUGAR DE EJECUCIÓN</b>			

Si el proponente no asiste a la visita deberá allegar una carta compromiso (Anexo No. 18: Carta compromiso)		X	<b>NO CUMPLE.</b> No se aporta. <b>SUBSANAR</b>
---	--	---	---

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>ABONO DE LA OFERTA</b>			
AVAL	X		ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, folios 1 y 2
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X		ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, folios 157
Fotocopia de la tarjeta profesional	X		ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, folio 3
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>ABONO DE LA OFERTA</b>			
Certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia	X		ARCHIVO TITULADO: REQUISITOS HABILITANTES, folio 4
Vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL</b>			
La persona jurídica nacional con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se	N/A		

trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas.			
--	--	--	--

**RESULTADO REQUISITOS JURÍDICOS:**

<b>RESULTADO</b>	<b>OBSERVACIONES:</b> El oferente deberá aclarar y/o subsanar de acuerdo con las observaciones planteadas en este documento.
<b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

**2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero**

**Documentos solicitados**

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>INCIARCO SAS</b>	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 Habilitantes - requisitos habilitantes - Pag 173 - 178 - 6 Folios	El balance y estado de resultados se encuentran debidamente firmados por el representante legal Viviana Katherine Ramirez Figueroa con C.C. 1.022.341.769, contador público Dayana Lopez Piñeros con T. P 251311 - T, revisor fiscal Angela Patricia Vidal Gámez con T.P. 242450 - T y son con corte al 31/12/2021.
	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo 1 Habilitantes - requisitos habilitantes - Pag 179 - 196 - 18 Folios	Las notas a los estados financieros no incluyen análisis, solicitamos aclarar y subsanar.  Se encuentran debidamente firmados por el representante legal Viviana Katherine Ramirez Figueroa con C.C. 1.022.341.769, contador público Dayana Lopez Piñeros con T. P 251311 - T, revisor fiscal Angela Patricia Vidal Gámez con T.P. 242450 - T y son con corte al 31/12/2021.
	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 Habilitantes - requisitos habilitantes - Pag 197 - 198 - 2 Folios	Los estados financieros se encuentran debidamente certificados por el representante legal Viviana Katherine Ramirez Figueroa con C.C. 1.022.341.769 y contador público Dayana Lopez Piñeros con T. P 251311 - T. Adicionalmente, se encuentra el dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal Angela Patricia Vidal Gámez con T.P. 242450 - T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores.	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo 1 Habilitantes - requisitos habilitantes - Pag 199 - 204 - 6 Folios	Se encuentran los documentos establecidos del: contador público Dayana Lopez Piñeros con T. P 251311 - T (cédula, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 11/04/2022) - Favor actualizar el certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores para la Contadora.  Se encuentran los documentos establecidos del: revisor fiscal Angela Patricia Vidal Gámez con T.P. 242450 - T (cédula, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 11/04/2022) - Favor actualizar el certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores para el revisor fiscal.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>ROGGER ULISES MARTINEZ TRASLAVIÑA</b>	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 Habilitantes - Requisitos habilitantes - Pag 206 - 207 - 2 Folios	El balance y estado de resultados se encuentran debidamente firmados por el contador público Manuel Francisco Arrieta Barrios con T. P 97907 - T y el representante Rogger Ulises Martinez Traslaviña identificado con C.C. 13.499.824 con corte al 31/12/2021.
	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 Habilitantes - Requisitos habilitantes - Pag 208 - 219 - 12 Folios	Las notas a los estados financieros se encuentran debidamente firmados por el contador Manuel Francisco Arrieta Barrios con T. P 97907 - T y el representante Rogger Ulises Martinez Traslaviña identificado con C.C. 13.499.824 con corte al 31/12/2021.
	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 Habilitantes - Requisitos habilitantes - Pag 223 - 1 Folios	Los estados financieros se encuentran debidamente certificados por el representante legal Rogger Ulises Martinez Traslaviña identificado con C.C. 13.499.824 y contador público Manuel Francisco Arrieta Barrios con T. P 97907 - T. Adicionalmente, se encuentra el dictamen debidamente firmado por la contadora independiente Silvia Susana Torres Almeida con T.P. 220798 - T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores.	<b>NO CUMPLE -SUBSANAR</b>	Correo 1 Habilitantes - Requisitos habilitantes - Pag 222 y Pag 224 - 2 Folios	Se encuentran los documentos establecidos del: contador público Manuel Francisco Arrieta Barrios con T. P 97907 - T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/05/2022).  Se encuentran los documentos establecidos del: contador público que realiza el dictamen de los estados financieros Silvia Susana Torres Almeida con CC. 1.095.805.032 y T. P 220798 - T (certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/05/2022) - Favor presentar cédula y tarjeta profesional del contador que realiza el dictamen de los estados financieros para subsanar.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1.158.398.065,25	3.169.282.000,00	<b>CUMPLE</b>
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	4,73	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	17,34%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	13,98	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	231.679.613,05	6.596.315.564,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	4,61%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	3,81%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

## Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		Valor acreditado	
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Municipio de Otanche	Pavimentación de la vía que conduce a la villa olímpica en el municipio de Otanche – Boyacá.	144 de 2013	Consorcio Vías Otanche/ Inciarco S.A.S.	8/11/2016	11/10/2017	3,2333333	8,0333334	Finalizado	\$1.103.530.648,68	1.495,8726025	C	90%	\$ 993.177.583,81	1.346,2853422
2	Municipio de Arauca	Construcción, mejoramiento de vías urbanas en pavimento rígido en el barrio San Luis, municipio de Arauca, departamento de Arauca.	000-591 de 2019	Rogger Ulises Martínez Traslaviña	1/10/2019	17/08/2020	7,6666667	3,0666666	Liquidado	\$2.150.908.710,95	2.450,3319207	I	100%	\$2.150.908.710,95	2.450,3319207
														\$3.144.086.294,76	3.796,6172629

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se deben acreditar en MÍNIMO UNO (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar recibidos a satisfacción y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance y cumpla con las siguientes condiciones:</p> <p>I. Debe contener por objeto o dentro de su alcance: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA PLACA HUELLAS O PAVIMENTO RÍGIDO.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos del Documento de Selección. Los contratos cumplen con el alcance u objeto solicitado y la sumatoria de los mismos acreditan un valor superior al presupuesto estimado del PSC en SMMLV, además se encuentran recibidos a satisfacción y terminados o liquidados, por lo cual se cumple con lo establecido en este numeral.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes - Pág. 225 a 250
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance pavimentación de vía en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto. El contrato se encuentra recibido a satisfacción y terminado. El estado del contrato se corrige según información aportada.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes - Pág. 226 a 228
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance construcción y mejoramiento de vías en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto. También acredita un valor superior al PE en SMMLV del PSC. El contrato se encuentra recibido a satisfacción y liquidado. La fecha de finalización se corrige según información encontrada en el Acta de liquidación aportada.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes - Pág. 229 a 250
<p>Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante y/o ponderable. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los dos integrantes de la figura asociativa aportan la experiencia, cumpliendo con este requisito.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes - Pág. 225 a 250
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 8: Experiencia mínima requerida.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 8 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes - Pág. 225 a 250

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 2.1.9. GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.

GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	PARTICIPACIÓN 100%
--------------------------------------	--------------------

#### 2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Anexo:3	X		Archivo: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1) REQUISITOS HABILITANTES. Folio 3 - 4.
Nota No. 3: Se debe indicar el nombre de la persona que asistió a la visita de conocimiento del lugar de ejecución, en representación de la persona natural, jurídica o proponente plural, que este presentando su oferta y cuyo nombre debe coincidir con el nombre referenciado en la lista de asistencia de dicha visita	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (SEGÚN EL CASO)</b>			
Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	X		Archivo: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1) REQUISITOS HABILITANTES. Folio 6 - 9.
Objeto social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (SEGÚN EL CASO)</b>			
Facultades del representante legal	X		
Limitaciones del representante legal	X		
Domicilio	X		
Término de constitución	X		
Término de duración	N/A		
El nombramiento del revisor fiscal, en caso de que proceda	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>PROponentes Plurales</b>			
El acta de constitución del consorcio o unión temporal. Anexo No. 12	N/A		
Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
Nombre y domicilio de los constituyentes, acompañado de la cédula de ciudadanía de los integrantes tratándose de personas naturales que conforma la figura asociativa de la estructura plural; en el caso de personas jurídicas se	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
deberá anexar la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legal, según corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente.			
El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.	N/A		
Nombre al consorcio o unión temporal	N/A		
El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. La figura asociativa solo podrá ser conformada por máximo tres (3) integrantes. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%.	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
Indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales y/o jurídicas.	N/A		
Indicación del domicilio de la figura asociativa.	N/A		
Señalar si la participación es a título de consorcio o unión temporal	N/A		
Si la figura asociativa establecida corresponde a una unión temporal se deberá señalar expresamente las actividades (deben ser diferentes para cada miembro de la U.T.), términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato y expresar que responderá a las sanciones limitada conforme a la participación de los miembros.	N/A		
Manifestación clara y expresa que quienes integran la figura asociativa responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
En el caso de conformación de consorcios, cada uno de los miembros deberá expresar que responderá de forma solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato	N/A		
Acreditar un término mínimo de duración del proponente de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del consorcio o unión temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato.	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>APODERADOS</b>	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>		X	Archivo: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1) REQUISITOS HABILITANTES. Folio 11.  Documento se encuentra incompleto.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES<sup>27</sup></b>	N/A		No lo aporta.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b>			
Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Anexo No 4	X		Archivo: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1) REQUISITOS HABILITANTES. Folio 13.
Tratándose de persona natural deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican),	N/A		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
Amparos de la Garantía de Seriedad.	X		Archivo: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1) REQUISITOS HABILITANTES. Folio 15 - 16.
Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total	X		

<sup>27</sup> Documento de selección, numeral 6.1.7. Como quiera que el régimen jurídico aplicable a la presente contratación es del derecho privado, resulta necesario precisar que este requisito no es exigible, sino que se utilizará como medio de verificación de la información presentada por el proponente respecto de la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad de organización, información que también se obtiene de los documentos exigidos en el Documento de Selección, es por ello que en aras de hacer más ágil la evaluación de las ofertas, el proponente que cuente con dicho documento podrá presentarlo y este deberá estar actualizado de conformidad con la información técnica y financiera presentada por el proponente.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
del presupuesto estimado.			
Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso.	X		
Asegurado/Beneficiario : El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO CANACOL ENERGY – CNE OIL & GAS OBRAS POR REGALIAS 2022/ NIT 830.053.105-3.	X		
Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad.	X		
Cuando la propuesta la presente una figura asociativa, la garantía debe ser tomada a nombre de la figura asociativa, en este caso, deben quedar claros en el cuerpo de la garantía, los integrantes del consorcio o unión temporal y su participación en el mismo.	N/A		
La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora.		X	<b>SUBSANAR:</b> se debe adjuntar el recibo de pago expedido por la aseguradora <sup>28</sup> .

<sup>28</sup> Documento de selección, numeral 6.1.9. Garantía de seriedad de la propuesta "(...) 7) La garantía debe  
Página 158 de 170

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
El objeto de la garantía deberá corresponder al objeto del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante Legal o Apoderado, según corresponda.	X		Archivo: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1) REQUISITOS HABILITANTES. Folio 18.

*acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta. (...)*

Página 159 de 170

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>			
Respecto del proponente	X		Archivo: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1) REQUISITOS HABILITANTES. Folio 20. Documento expedido el 21/06/2022 <sup>29</sup> . Se realiza la verificación de antecedentes en la página web de la Contraloría General de la Nación el 03/08/2022.
Respecto del proponente (entiéndase persona jurídica). De su representante legal.	X		Archivo: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1) REQUISITOS HABILITANTES. Folio 21. Documento expedido el 21/06/2022. Se realiza la verificación de antecedentes en la página web de la Contraloría General de la Nación el 02/08/2022.
No se encuentran reportados.	X		
Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

<sup>29</sup> Documento de selección, numeral 6.1.11.1 Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república. "(...) Dicho certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS. En caso de no aportar el certificado, la Contratante al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes, en la página web de la Contraloría General de la República."

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b>			
Respecto del proponente	X		Archivo: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1) REQUISITOS HABILITANTES. Folio 23. Documento expedido el 21/06/2022. Se realiza la verificación de antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación el 03/08/2022.
Respecto del proponente (entiéndase persona jurídica). Respecto del representante legal	X		Archivo: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1) REQUISITOS HABILITANTES. Folio 24. Documento expedido el 21/06/2022. Se realiza la verificación de antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación el 03/08/2022.
No se encuentran reportados como inhabilitado(s) para contratar en el Sistema de información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI"	X		
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL</b>			
Persona natural	N/A		
Representante legal	X		Archivo: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1) REQUISITOS HABILITANTES. Folio 26. Documento expedido el 21/06/2022. Se realiza la verificación de antecedentes en la página web de la Policía Nacional de Colombia el 03/08/2022.
Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL</b>			
Persona natural	N/A		
Representante legal	X		Archivo: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1) REQUISITOS HABILITANTES. Folio 29.
Figuras asociativas	N/A		
Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 5: FORMATO DE CERTIFICACIÓN	X		Archivo: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1) REQUISITOS HABILITANTES. Folio 34.

DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.			
--	--	--	--

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 06: FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.	X		Archivo: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1) REQUISITOS HABILITANTES. Folio 36 - 37.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>			
Anexo No. 10: Autorización para el tratamiento de datos.	X		Archivo: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1) REQUISITOS HABILITANTES. Folio 31 - 32.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INEXISTENCIA INHABILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS</b>			
Anexo No.11. "Formato de declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades y conflictos de interés."		X	<b>NO CUMPLE:</b> No lo aporta. <b>SUBSANAR.</b>

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>VISITA DE CONOCIMIENTO LUGAR DE EJECUCIÓN</b>			
Si el proponente no asiste a la visita deberá allegar una carta compromiso (Anexo No. 18: Carta compromiso)	X		Archivo: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1) REQUISITOS HABILITANTES. Folio 69.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>ABONO DE LA OFERTA</b>			
AVAL	X		Archivo: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1) REQUISITOS HABILITANTES. Folio 3 - 4.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X		Archivo: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1) REQUISITOS HABILITANTES. Folio 39.
Fotocopia de la tarjeta profesional	X		
Certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia	X		Archivo: Correo No 01 - PSC No 002 de 2022 (remisión 1) REQUISITOS HABILITANTES. Folio 21. Lo aporta desactualizado. Se realiza la verificación de antecedentes en la página web del COPNIA el 05/09/2022.
Vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL</b>			
La persona jurídica nacional con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas.	N/A		

**RESULTADO REQUISITOS JURÍDICOS:**

<b>RESULTADO</b>	
------------------	--

<b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	<b>OBSERVACIONES:</b> El oferente deberá aclarar y/o subsanar lo observado por la entidad respecto de los documentos que no cumple de acuerdo con las observaciones planteadas.
---------------------------	---

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados. 31 dic 2021	<b>CUMPLE</b>	Correo 2 Requisitos Habilitantes 1-2 / Requisitos Habilitantes / 42 - 46	El balance y estado de resultados se encuentran firmado por el representante legal suplente Liliana Bautista Álvarez con CC. 63.469.416, contador público Yuri Janeth Diaz Jiménez con TP. 144391 - T son con corte al 31/12/2021.
	Notas a los estados financieros.	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo 2 Requisitos Habilitantes 1-2 / Requisitos Habilitantes / 47 - 50	Las notas a los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal suplente Liliana Bautista Álvarez con CC. 63.469.416, contador público Yuri Janeth Diaz Jiménez con TP. 144391 - T son con corte al 31/12/2021.
	Certificación y dictamen de los estados financieros.	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo 2 Requisitos Habilitantes 1-2 / Requisitos Habilitantes / 51 - 56	Los estados financieros se encuentran certificados por el representante legal suplente Liliana Bautista Álvarez con CC. 63.469.416 y contador público Yuri Janeth Diaz Jiménez con TP. 144391 - T y auditor externo Luz Amparo Gallardo Quintero T.P. 256683-T. Adicionalmente, se encuentran dictaminados por auditora externa Luz Amparo Gallardo Quintero T.P. 256683-T.  Subsanar dado que el D.S. en el numeral 6.2.3. se establece que quien certifica los estados financieros, no puede dictaminar los mismos. Y la contadora Luz Amparo Gallardo Quintero T.P. 256683-T aparece tanto en la certificación como en el dictamen.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores.	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo 2 Requisitos Habilitantes 1-2 / Requisitos Habilitantes / 57 - 62	Se encuentran los documentos establecidos del: contador público Yuri Janeth Diaz Jiménez con T. P 144391 - T (cédula, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (25/04/2022). La certificación de antecedentes se encuentra desactualizada, subsanar.  Auditor externo Luz Amparo Gallardo Quintero T.P 256683 - T cédula, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (08/04/2022). La certificación de antecedentes se encuentra desactualizada, subsanar.

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1.158.398.065,25	3.896.099.000,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	16,89	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	5,52%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	549,45	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	0,00	4.193.257.000,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	56,25%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	53,14%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

**2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico**

## Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Ecopetrol S.A.	Mejoramiento y pavimentación de las vías urbanas del municipio de Campo Alegre - Huila, perteneciente a la superintendencia de operaciones Huila - Tolima de Ecopetrol S.A.	7160573	Global Engineering And Design S.A.S. antes Mantenimiento y Servicios Varios Manserva Ltda.	2/06/2009	9/10/2009	N.A.	4,3333333	Finalizado	\$3.367.094.500,00	6.776,2014490	I	100%	\$3.367.094.500,00	6.776,2014490
													\$3.367.094.500,00	6.776,2014490	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se deben acreditar en MÍNIMO UNO (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar recibidos a satisfacción y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance y cumpla con las siguientes condiciones:</p> <p>I. Debe contener por objeto o dentro de su alcance: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias o VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA PLACA HUELLAS O PAVIMENTO RIGIDO.</p>	<p>El proponente presenta un (1) contrato con los que pretende validar los requisitos del Documento de Selección. El contrato aportado cumple con el alcance u objeto solicitado y acredita un valor superior al presupuesto estimado del PSC en SMMLV, se encuentra terminado, pero en documentación aportada no se evidencia el recibo a satisfacción. Aportar documento que permita verificar el recibo a satisfacción.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 (remisión 1) - Requisitos habilitantes - Pág. 64 a 67
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance mejoramiento y pavimentación de vía en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito solicitado en cuanto al alcance u objeto. El contrato se encuentra terminado y acredita un valor superior al PE en SMMLV del PSC, pero en documentación aportada no se evidencia el recibido a satisfacción. Allegar documento que permita verificar el recibo a satisfacción.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 (remisión 1) - Requisitos habilitantes - Pág. 64 a 67
<p>Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante y/o ponderable. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.</p>	<p>El contrato aportado para la evaluación corresponde a proyecto ejecutado en Colombia, cumpliendo con este requisito.</p>	CUMPLE	Correo 1 (remisión 1) - Requisitos habilitantes - Pág. 64 a 67
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 8: Experiencia mínima requerida.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 8 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	Correo 1 (remisión 1) - Requisitos habilitantes - Pág. 64 a 67

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/SUBSANAR**

### 3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	CONSORCIO PAVIMENTO SAN BENITO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
P2	CONSORCIO HD PICO	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
P3	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P4	CONSORCIO COLOMBIA Y SANTIAGO S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE
P5	CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECÁNICA S.A.S. (MET-CONCIVIL S.A.S.)	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
P6	CONSORCIO HERSA SANTIAGO	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE
P7	BUILDER COMPANY S.A.S.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR
P8	CONSORCIO SAN BENITO ABAD	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE
P9	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede subsanar, aclarar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por el oferente.

El presente informe se publica a los diez (10) días de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Publíquese,

ORIGINAL  
FIRMADO

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO  
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y  
administradora del PATRIMONIO AUTONOMO  
CANACOL ENERGY – CNE OIL & GAS OBRAS POR  
REGALIAS 2022**

**Elaboró:** Paola Andrea Sánchez Saldaña - Profesional Jurídico - Vicepresidencia de Contratación Derivada  
Lina Paola Gómez Gómez - Profesional Técnico Obras por Regalías  
Miguel Andrés Bermúdez Parra – Profesional Financiero Obras por Regalías  
**Revisó y aprobó:** Rodrigo Antonio Galindo Bayona – Líder de proyectos - Fideicomitente  
Yuly Dayana Castro Pardo - Coordinadora de Negocios Obras por Regalías

Página 169 de 170

